

PRESUPUESTO 2008



Universidad
de Zaragoza

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2008

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2008 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 24 de enero de 2008, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero, aprobó el Presupuesto para el año 2008.

1. Estructura General del Presupuesto	7
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos	9
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2008 y 2007	13
2. Visión General del Presupuesto	17
3. Presupuesto de Ingresos	23
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos.....	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos	49
4. Presupuesto de Gastos.....	63
4.1. Estructura General.....	65
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada.....	69
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	73
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	79
4.5. Clasificación por Programas	93
4.5.1. Estructura Orgánica.....	97
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación Centrales	107
4.5.3. Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	131
5. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	159
Anexos al Presupuesto.....	173
Anexo I. Exención de Precios Públicos	175
Anexo II. Plantillas valoradas	179
Anexo III. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos, curso 2007-08....	189
Anexo IV. Tablas informativas sobre acuerdo de 21 de febrero de 2006	193

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



1.1.

Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

Estructura General del Presupuesto

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES		
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	55.844.594
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.546.391
V	INGRESOS PATRIMONIALES	546.616
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	215.937.601
OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.673.877
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	65.673.877
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	118.000
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	118.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	281.729.478

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
OPERACIONES CORRIENTES		
I	GASTOS DE PERSONAL	168.455.913
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.117.009
III	GASTOS FINANCIEROS	380.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.775.473
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	212.728.395
OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	INVERSIONES REALES	68.909.483
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	68.909.483
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	91.600
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	91.600
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	281.729.478

1.2.

Comparación de los Presupuestos de 2008 y 2007

Estructura General del Presupuesto

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



COMPARACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS: 2008 Y 2007

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN EUROS				
	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2008	2007		
Capítulo III				
Tasas, precios públicos y otros	55.844.594	53.837.912	2.006.682	3,73
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	159.546.391	148.268.936	11.277.455	7,61
Capítulo V				
Ingresos patrimoniales	546.616	548.933	-2.317	-0,42
Capítulo VII				
Transferencias de capital	65.673.877	65.748.877	-75.000	-0,11
Capítulo VIII				
Activos financieros	0	0	0	0,00
Capítulo IX				
Pasivos financieros	118.000	102.000	16.000	15,69
TOTAL	281.729.478	268.506.658	13.222.820	4,92

PRESUPUESTO DE GASTOS

EN EUROS				
	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2008	2007		
Capítulo I				
Gastos de personal	168.455.913	159.419.140	9.036.773	5,67
Capítulo II				
Gastos corrientes en bienes	42.117.009	38.772.238	3.344.771	8,63
Capítulo III				
Gastos financieros	380.000	300.000	80.000	26,67
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	1.775.473	694.015	1.081.458	155,83
Capítulo VI				
Inversiones reales	68.909.483	69.269.265	-359.782	-0,52
Capítulo IX				
Pasivos financieros	91.600	52.000	39.600	76,15
TOTAL	281.729.478	268.506.658	13.222.820	4,92

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2008 asciende a 281.729.478 euros, incrementándose en un 4,9% respecto al año anterior, porcentaje inferior al experimentado en 2007 y que permite un incremento moderado de algunas dotaciones económicas y el mantenimiento de la mayor parte de las asignaciones.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2008, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2008, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 76,7%, y los **ingresos de capital** (capítulo 7), el 23,3% restante.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 20% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 80%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación, el peso de las fuentes propias supondría el 30% del presupuesto total, porcentaje similar al correspondiente al año pasado.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 30% del total. El 70% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Descendiendo ahora al nivel de los capítulos del presupuesto de ingresos, puede destacarse, en primer lugar, el incremento del 3,7% experimentado por el capítulo 3º (**tasas, precios públicos y otros ingresos**) con respecto al ejercicio 2007. La explicación hay que buscarla en que, a pesar del previsto descenso en el número de alumnos matriculados, se producen incrementos en la recaudación prevista por derechos de alojamiento en Colegios Mayores, precios públicos por matrícula en estudios propios e ingresos diversos de Unidades.

El capítulo 4º (**transferencias corrientes**) ha experimentado un crecimiento del 7,6%, debido básicamente al crecimiento de la transferencia para gastos corrientes procedente de la Comunidad Autónoma, que alcanza 136.582.896 euros y cubre el 81% del presupuesto de personal.

Adicionalmente, debe destacarse la transferencia de 11.766.744 euros para financiar contratos-programa; concretamente, el destinado a financiar complementos retributivos del personal docente e

investigador; para la integración de la Universidad en el espacio europeo de enseñanza superior; para nuevas titulaciones; indicadores y para la puesta en marcha de medidas de apoyo y orientación para el acceso, incorporación normalizada e integración de alumnos con discapacidad en la Universidad de Zaragoza.

En el capítulo 5º (**ingresos patrimoniales**) se experimenta un descenso del 0,4%, correspondiente a los menores ingresos generados por concesiones administrativas y por intereses de cuentas corrientes bancarias.

El capítulo 7º (**transferencias de capital**) desciende un 0,1% con respecto al año 2007, manteniéndose las mismas cifras en la financiación del Gobierno de Aragón para la rehabilitación del edificio Paraninfo (9 millones de euros), así como los ingresos correspondientes a Fondos Feder e infraestructura científica para investigación procedente del Gobierno de Aragón.

Finalmente, el capítulo 9º (**pasivos financieros**) se incrementa en un 15,7%, poco significativo puesto que representa la previsión de los ingresos por fianzas de los estudiantes que se alojan en Colegios Mayores Universitarios.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Para el ejercicio 2008, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 75,5%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 24,5% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 99% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 29,4% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2007 y 2008, resulta más útil utilizar la clasificación por **programas de gasto** (reflejada en el epígrafe 6.4). Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

El programa **422-C, Consejo Social**, aumenta un 6,1%, debido al incremento de la transferencia que recibe del Gobierno de Aragón.

El programa **422-D, Docencia**, ha experimentado un incremento del 1,5%, con respecto al ejercicio 2007, manteniéndose la misma cantidad destinada a la asignación económica para Centros y Departamentos.

El programa **541-I, Investigación**, desciende un 0,6% frente al pasado ejercicio, por la minoración de ingresos de la Unidad Mixta de Investigación, con cifras muy similares de financiación externa y de la dotación por parte de la Universidad para acciones complementarias y específicas.

En el programa **422-B, Biblioteca**, la asignación aumenta en un 23%, debido al incremento del gasto destinado a la suscripción de revistas centralizadas, y al relativo a la continuación del Proyecto de Informatización de Bibliotecas.

El programa **422-S, Servicios** aumenta un 15,4%, como consecuencia del incremento del coste de la seguridad y de una mayor asignación para algunos servicios como actividades culturales, Servicio de Publicaciones, etc.

El programa **422-M, Mantenimiento e Inversiones**, se incrementa en un 2,5%, debido a la continuidad de las inversiones previstas en la rehabilitación del edificio Paraninfo, y un ligero incremento previsto en suministros como la energía eléctrica, agua y combustibles y en los trabajos realizados por otras empresas para limpieza, higiene, jardinería, etc.

El programa **422-G, Gestión**, aumenta un 28,6%, básicamente por haberse incluido el gasto correspondiente a las actividades desarrolladas por la Oficina de atención a la discapacidad en la Universidad de Zaragoza, que se financian por el Gobierno de Aragón, y por un mayor gasto previsto por dietas de Tribunales, gastos generales de gestión e intereses bancarios.

El programa **422-E, Estudiantes**, experimenta un incremento del 23,7%, debido a una mayor asignación para becas y ayudas al estudio y para las asesorías universitarias.

Por último, el programa **422-P, Personal**, aumenta un 5,7% en relación con el año anterior -que supone una diferencia de 9.036.773 euros- debido al incremento retributivo, complementos derivados del contrato-programa suscrito entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, a deslizamientos y antigüedad, a nuevas contrataciones, al programa de promoción del profesorado y personal de administración y servicios.

3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



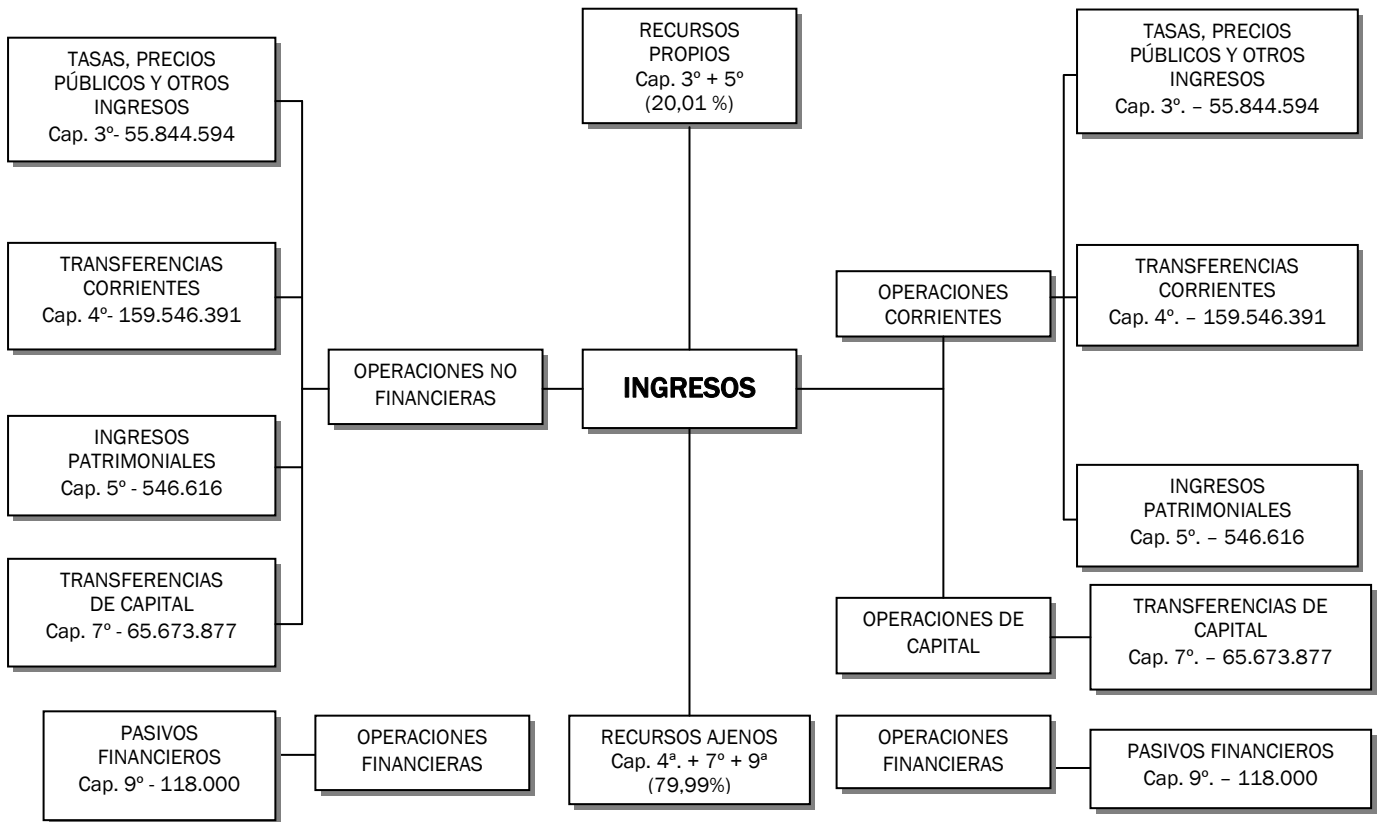
3.1.

Estructura General



3. Presupuesto de Ingresos
3.1. ESTRUCTURA GENERAL

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2008



3.2.

Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos



3. Presupuesto de Ingresos
3.2. RESUMEN DE INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS

CAP.	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	45.143.328	10.701.266	55.844.594
IV	151.597.786	7.948.605	159.546.391
V	541.116	5.500	546.616
OP. CORRIENTES	197.282.230	18.655.371	215.937.601
VI			
VII		65.673.877	65.673.877
OP. DE CAPITAL		65.673.877	65.673.877
VIII			
IX		118.000	118.000
OP. FINANCIERAS		118.000	118.000
TOTAL PRESUPUESTO	197.282.230	84.447.248	281.729.478

3.3.

Clasificación por Subconceptos Económicos



3. Presupuesto de Ingresos
3.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS 2008					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
31	Precios públicos			43.565.713	
310	Precios académicos		36.652.187		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	25.592.297			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	845.500			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	3.081.138			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc)	1.826.633			
	04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	236.409			
	05. Compensación MEC por familia numerosa	1.033.705			
	06. Compensación MEC por alumnos becarios	3.857.687			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	24.118			
	08. Compensación otras instituciones	154.700			
311	Precios administrativos		1.051.014		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	209.738			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	49.000			
	02. Apertura de expediente estudios propios	104.500			
	05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo	647.396			
	06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) tercer ciclo	40.380			
312	Otros precios		5.862.512		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.944.068			
	01. Alquiler de equipos	2.000			
	02. Alquiler de aulas	61.500			
	88. Prueba grado para obtención del Título DEAT	80.000			
	89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	29.785			
	90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	52.265			
	91. Certificados y traslados	224.213			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	108.430			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	755.328			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	533.304			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	33.981			
	96. Compulsas	17.533			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	13.000			
	99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros	7.105			
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			7.908.934	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		7.908.934		
	00. Prestación de servicios	595.399			
	01. Teléfono	3.323			
	02. Compensación utilización de infraestructura	7.210.212			
	03. Congresos	100.000			
33	Venta de bienes			1.152.345	
330	00. Venta de publicaciones propias	122.600	122.600		
332	00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	964.795	964.795		
334	00. Venta de productos agropecuarios	48.000	48.000		

3. Presupuesto de Ingresos
3.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS 2008					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
339	00. Venta de otros bienes	16.950	16.950		
39	Otros ingresos			3.217.602	
399	00. Ingresos diversos	3.217.602	3.217.602		
	TOTAL CAPÍTULO III				55.844.594
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40	De la Administración del Estado			2.894.560	
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		903.900		
	01. Previsión subvenciones MEC para gastos corrientes	903.900			
401	De otros Ministerios		1.990.660		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.990.660			
41	De Organismos Autónomos			50.000	
410	De Organismos Autónomos		50.000		
	00. Del C.S.D.	50.000			
45	De Comunidades Autónomas			152.332.121	
450	De Comunidades Autónomas		152.332.121		
	00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	136.582.896			
	01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.	15.544.921			
	21. Transferencia Gobierno de Aragón para movilidad de estudiantes	204.304			
46	De Corporaciones Locales			182.627	
460	De Ayuntamientos		83.875		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	48.000			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	20.100			
	03. De Corporaciones Locales	15.775			
461	De Diputaciones		98.752		
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	92.752			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	6.000			
47	De empresas privadas			1.944.169	
479	00. De empresas privadas	1.944.169	1.944.169		
48	De familias e instituciones sin fines de lucro			745.391	
489	00. Otras transferencias	745.391	745.391		
49	Del exterior			1.397.523	
490	00. Del exterior	6.000	6.000		
499	00. Otras transferencias corrientes del exterior	1.391.523	1.391.523		
	TOTAL CAPÍTULO IV				159.546.391
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
52	Intereses de depósitos			150.000	
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	150.000	150.000		

3. Presupuesto de Ingresos
3.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS 2008					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
54	Rentas de bienes inmuebles			18.209	
540	Alquiler y productos de inmuebles		18.209		
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	18.209			
55	Productos de concesiones y aprovecham. especiales			378.407	
550	De concesiones administrativas		378.407		
	01. Canon cafeterías	152.262			
	02. Canon máquinas expendedoras	189.274			
	04. Canon agencia de viajes	7.888			
	05. Canon fotocopiadoras	8.621			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	20.362			
	TOTAL CAPÍTULO V				546.616
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	De la Administración del Estado			6.123.680	
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia		4.830.000		
	01. Para programas de movilidad	30.000			
	21. Para proyectos de investigación	4.800.000			
701	De otros departamentos ministeriales		1.293.680		
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	943.680			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	350.000			
75	De Comunidades Autónomas			37.604.448	
750	De Comunidades Autónomas		37.534.000		
	00. Del Gobierno de Aragón	4.096.442			
	01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	23.240.000			
	02. Del Gobierno de Aragón para RAM	1.545.000			
	20. Ayuda infraestructura de investigación G.A.	2.612.000			
	21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	6.040.558			
751	De otras Comunidades Autónomas		70.448		
	00. De otras Comunidades Autónomas	70.448			
76	De Corporaciones locales			329.052	
761	00. De Diputaciones Provinciales	329.052	329.052		
77	De empresas privadas			11.776.510	
779	00. Para Investigación	11.776.510	11.776.510		
78	De familias e instituciones sin fines de lucro			250.359	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		250.359		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	250.359			
79	Del exterior			9.589.828	
790	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	6.589.828	6.589.828		
795	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	3.000.000	3.000.000		
	TOTAL CAPÍTULO VII				65.673.877

3. Presupuesto de Ingresos
3.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE INGRESOS 2008					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Depósitos y fianzas recibidos			118.000	
941	00. Fianzas	118.000	118.000		
	TOTAL CAPÍTULO IX				118.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					281.729.478

3.4.

Clasificación por Unidades de Planificación



3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
000	310.05	422-G	G	1.033.705	Compensación ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	3.857.687	Subvención MEC -Compensación precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	24.118	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	329.02	422-G	G	138.189	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	218.035	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	136.582.896	Transferencia Básica del Gobierno de Aragón
000	450.01	422-G	G	1.250.000	Subvención del G.A. Contrato-programa Indicadores
000	450.01	422-G	G	215.744	Subvención del MEC- G.A. Según la Orden ECI 3008/2007
000	450.01	422-G	G	8.751.000	Subvención del G.A. Contrato-programa Incentivo Calidad PDI
000	450.01	422-G	G	1.250.000	Subvención del G.A. Nuevas titulaciones
008	399.00	422-G	F	28.000	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Huesca
008	489.00	422-G	F	40.000	Mecenazgo CAI. Actividades diversas
009	332.00	422-G	G	51.000	Venta de fotocopias Vicerrectorado Campus de Teruel
009	460.02	422-G	F	6.000	Subv. Ayto. Teruel. Asesorías estudiantes. Campus de Teruel
009	399.00	422-G	F	14.500	Servicio Actividades Deportivas Campus de Teruel
010	450.01	422-C	F	150.000	Subvención del G.A. Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.800.575	Precios públicos-Facultad de Ciencias
100	312.02	422-D	F	5.000	Alquiler de aulas
100	329.00	422-D	F	5.000	Prestación de Servicios. F de Ciencias
100	332.00	422-D	G	69.113	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Ciencias
100	550.01	422-D	G	3.568	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	14.519	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	2.640.392	Precios públicos- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
101	312.02	422-D	F	3.000	Alquiler de aulas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
101	399.00	422-D	F	7.000	Ingresos diversos
101	489.00	422-D	F	9.000	Mecenazgo C.A.I. Cuadernos aragoneses de economía
101	489.00	422-D	F	20.000	Mecenazgo Cámara de Comercio
101	550.01	422-D	G	3.218	Ingresos Cafetería Comedor- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
102	310.00	422-D	G	1.813.141	Precios públicos-Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	22.000	Alquiler de aulas. Facultad de Derecho
102	329.01	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Teléfono
102	332.00	422-D	F	500	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Derecho
102	399.00	422-D	F	2.000	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	6.167	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.525.582	Precios públicos-Facultad de Filosofía y Letras
103	312.02	422-D	F	2.000	Alquiler de aulas. Facultad de Filosofía y Letras
103	329.00	422-D	F	4.200	Prestación de Servicios. Facultad de Filosofía y Letras
103	332.00	422-D	G	50.324	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Filosofía
103	550.01	422-D	G	5.586	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	1.413.918	Precios públicos-Facultad de Medicina
104	312.02	422-D	F	5.500	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas
104	332.00	422-D	F	5.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Medicina
104	550.01	422-D	G	2.643	Ingresos Cafetería-Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.286.967	Precios públicos-Facultad de Veterinaria
105	312.02	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas
105	329.00	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios
105	332.00	422-D	G	58.563	Venta de fotocopias-Facultad de Veterinaria
105	489.00	422-D	F	600	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	13.448	Ingresos Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.500	Ingresos canon antenna telecomunicaciones. France Telecom
105	550.06	422-D	G	4.883	Ingresos canon antenna telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	2.728.722	Precios públicos-Centro Politécnico Superior
106	332.00	422-D	G	135.188	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía- CPS
106	399.00	422-D	F	4.000	Ingresos diversos. Teléfono

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
106	550.01	422-D	G	7.929	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Edificio Ada Byron
106	550.01	422-D	G	24.669	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ed. Torres Quevedo
110	310.00	422-D	G	1.567.462	Precios públicos-Facultad de Educación
110	332.00	422-D	G	75.547	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía- Facultad de Educación
110	550.01	422-D	G	6.132	Ingresos Cafetería. Facultad de Educación
111	310.00	422-D	G	1.196.199	Precios públicos- E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza
111	332.00	422-D	G	65.915	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-EUEEZ
111	550.01	422-D	G	12.709	Ingresos Cafetería. E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza
112	310.00	422-D	G	3.638.252	Precios públicos-EUITI Zaragoza
112	312.02	422-D	F	3.000	Otros Precios. Alquiler de aulas
112	332.00	422-D	G	116.931	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía- EUITI
112	479.00	422-D	F	1.000	Instituto Tecnológico del juguete.
112	550.01	422-D	G	19.534	Ingresos Cafetería- EUITI. Ed. Betancourt
113	310.00	422-D	G	1.227.749	Precios públicos- E.U. de Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	7.000	Seminarios organizados por la E.U. de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	4.483	Ingresos Cafetería- E.U. de Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.217.322	Precios públicos-E.U. de Estudios Sociales
114	310.03	422-D	F	15.000	Seminarios organizados por la E.U. de Estudios Sociales
114	329.00	422-D	F	300	Otros ingresos Prestación de servicios. E.U. de Estudios Sociales
114	330.00	422-D	F	100	Venta de publicaciones propias
114	332.00	422-D	G	74.296	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía- E.U. de Estudios Sociales
114	339.00	422-D	F	500	Venta de otros bienes
114	450.01	422-D	F	3.000	Subvención Dirección General de Consumo
114	450.01	422-D	F	17.000	Subvención IASS, Módulos trabajadores sociales
114	450.01	422-D	F	20.000	Subvención IAM par el Master de género
114	550.01	422-D	G	11.207	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. de Estudios Sociales
120	310.00	422-D	G	358.501	Precios públicos-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
120	399.00	422-D	F	300	Ingresos diversos
120	550.01	422-D	G	216	Ingresos Cafetería- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	659.767	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	422-D	F	4.000	Prestación de servicios
122	332.00	422-D	G	23.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
122	550.01	422-D	G	3.017	Ingresos Cafetería- Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	530.290	Precios públicos- E.U. de Estudios Empresariales de Huesca
123	332.00	422-D	G	19.018	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
123	550.01	422-D	G	2.155	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. de Estudios Empresariales
125	310.00	422-D	G	682.619	Precios públicos-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
130	310.00	422-D	G	883.968	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	329.00	422-D	F	1.500	Prestación de servicios
130	460.02	422-D	F	2.100	Aportación Ayuntamiento de Teruel. Biblioteca Arrabal
130	550.01	422-D	G	8.846	Ingresos Cafetería- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	422-D	G	286.490	Precios públicos-E.U. Politécnica de Teruel
132	329.00	422-D	F	2.500	Prestación de servicios
156	479.00	422-D	F	30.000	Fundación Jaime Vera
158	489.00	422-D	F	60.000	Mecenazgo Ibercaja para Cátedra Ibercaja
159	489.00	422-D	F	15.000	Mecenazgo Multicaja para Cátedra Multicaja
160	489.00	422-D	F	60.000	Mecenazgo Entidades financieras para Cátedra Emprender
161	310.03	422-D	G	184.633	Precios públicos-ICE
161	312.98	422-D	F	13.000	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
161	339.00	422-D	F	50	Venta de otros bienes
166	489.00	422-D	F	24.000	Patrocinio de Dª Enriqueta Castejón
169	479.00	422-D	F	12.500	Mecenazgo FIBERCOM
173	310.04	422-E	F	176.016	Becas Rector Primer Segundo Y Tercer Ciclo
173	310.04	422-E	G	60.393	Mecenazgo B.S.C.H.- Enseñanza en la Red

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
180	489.00	422-D	F	20.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
183	479.00	422-D	F	60.200	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Telefónica de calidad
185	479.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo Mariano López Navarro
187	479.00	422-D	F	62.200	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
189	750.01	422-M	F	8.240.000	Subvención G.A. para Inversiones
189	750.01	422-M	F	6.000.000	Subvención G.A. para Infraestructura Científica
189	750.01	422-M	F	9.000.000	Subvención GA Inversiones Paraninfo
189	790.00	422-M	F	6.000.000	Subvención Fondos FEDER.
190	310.00	422-D	G	134.381	Precios públicos-Centros Adscritos
191	479.00	422-M	F	96.000	Mecenazgo entidades financieras tarjeta inteligente
196	750.02	422-M	F	1.545.000	Subvención G.A. para RAM
302	310.02	422-D	F	57.000	Precios públicos de matrícula Máster Práctica Jurídica
305	310.02	422-D	F	34.230	Precios públicos de matrícula Postgrado Diagnóstico y tratamiento logopédico de la voz, el habla y el lenguaje
306	310.02	422-D	F	14.700	Precios públicos de matrícula Postgrado Ingeniería de los Recursos Hídricos
311	310.02	422-D	F	99.000	Precios públicos de matrícula Master en Urbanismo
314	310.02	422-D	F	42.300	Precios públicos de matrícula D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
316	310.02	422-D	F	4.600	Precios públicos de matrícula D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística
316	461.01	422-D	F	21.752	Subvención D.P.H. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la empresa turística
317	310.02	422-D	F	150	Precios públicos de matrícula D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
321	310.02	422-D	F	13.000	Precios públicos de matrícula Máster en Estudios Sociales Aplicados
327	310.02	422-D	F	136.000	Precios públicos de matrícula Máster Logística
328	310.02	422-D	F		D.P. Intervención Psicoeducativa en Alumnos con necesidades
329	310.02	422-D	F	43.000	Precios públicos de matrícula D.P. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	53.175	Precios públicos de matrícula Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica
330	399.00	422-D	F	3.450	Ingresos diversos Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica
331	310.02	422-D	F	72.000	Precios públicos de matrícula D.P. Información Económica
332	310.02	422-D	F	78.000	Precios públicos de matrícula Máster Comunicación de Empresa y Publicidad
334	310.02	422-D	F	33.000	Precios públicos de matrícula Máster Administración Electrónica de Empresas
334	450.01	422-D	F	6.000	Subvención I.A.F. Master Administración Electrónica de Empresas
334	479.00	422-D	F	6.000	Subvención Cátedra Telefónica Master Administración Electrónica de Empresas
339	310.02	422-D	F	40.500	Precios públicos de matrícula Master en Ecoeficiencia, Ahorro y Alternativas Energéticas
340	310.02	422-D	F	7.200	Precios públicos de matrícula Master en Asistentes Sociales Psiquiátricos
344	310.02	422-D	F	21.290	Master en Museos: Educación y Comunicación
344	450.01	422-D	F	24.000	Subvención G.A. Para Master en Museos: Educación y Comunicación
344	461.01	422-D	F	18.000	Subvención D.P. De Huesca. Para Máster Educador de Museos.
345	310.02	422-D	F	5.800	Precios públicos de matrícula D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
345	479.00	422-D	F	6.000	Mecenazgo MAPFRE. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
351	310.02	422-D	F	57.400	Master en Ingeniería del Medio Ambiente
351	399.00	422-D	F	4.000	Ingresos diversos. Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	60.000	Precios públicos de matrícula Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	3.000	Precios públicos de matrícula D.E. Restauración Hostelera
355	450.01	422-D	F	36.000	Subvención G.A. Para D.E. Restauración Hostelera
359	310.02	422-D	F	83.800	Precios públicos de matrícula Máster en Energías Renovables On Line
360	310.02	422-D	F	61.000	Precios públicos de matrícula Máster Bases de Datos e Internet
361	310.02	422-D	F	129.600	Precios públicos de matrícula Master Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltombom-Evjenth
362	310.02	422-D	F	26.600	D.E. Intensivo en Energías Renovables

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
367	310.02	422-D	F	70.000	Precios públicos de matrícula Master Fisioterapia Manual Osteopática Estructural
371	310.02	422-D	F	19.600	Precios públicos de matrícula Postgrado en Medicina Naturista
373	310.02	422-D	F	12.600	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el Niño y el Adolescente
374	310.02	422-D	F	112.800	Precios públicos de matrícula Master de Auditoria
378	310.02	422-D	F	17.792	Precios públicos de matrícula Master Medicina de Urgencias
379	310.02	422-D	F	18.000	Precios públicos de matrícula D.P. Energía de la Biomasa
381	310.02	422-D	F	25.995	Precios públicos de matrícula P. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
381	489.00	422-D	F	751	Mecenazgo IBERCAJA P. en Dir. Contable y Financiera
382	310.02	422-D	F	24.075	Precios públicos de matrícula D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
385	310.02	422-D	F	27.000	Precios públicos de matrícula Master en Gestión Internacional de la Empresa
385	479.00	422-D	F	18.000	Subvención AREX Master en Gestión Internacional de la Empresa
386	310.02	422-D	F	72.121	Precios públicos de matrícula Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	3.000	Subvención MAZ. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	6.010	Subvención FREMAP. Master Prevención Riesgos Laborales
390	310.02	422-D	F	90.000	Precios públicos de matrícula Master en Comunicación y Periodismo
397	310.02	422-D	F	118.560	Precios públicos de matrícula Master en Energías Renovables
397	489.00	422-D	F	10.000	Subvención empresas Master Europeo en Energías Renovables
403	310.02	422-D	F	18.000	Precios públicos de matrícula Master en Derecho de los Deportes de Montaña
407	310.02	422-D	F	3.000	Precios públicos de matrícula D. Especialización en Educación Ambiental
407	450.01	422-D	F	20.000	Subvención G.A. Para D. Especialización en Educación Ambiental
409	310.02	422-D	F	18.000	Precios públicos de matrícula D.P. En Práctica Socio-Laboral
417	701.20	541-I	F	943.680	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	4.096.442	Contratación con G.A. para OTRI
417	751.00	541-I	F	70.448	De otras CC. Autónomas para OTRI
417	761.00	541-I	F	329.052	De otras Diputaciones para OTRI
417	779.00	541-I	F	11.776.510	Contratos OTRI. Para investigación
417	790.00	541-I	F	589.828	Contratos Unión Europea
418	310.02	422-D	F	2.250	Precios públicos de matrícula Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	3.176.068	Compensación Proyectos y Contratos por utilización infraestructura U.Z.
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	30.000	Subvención MEC. Para Acciones integradas
423	700.21	541-I	F	100.000	Sabáticos MEC
423	700.21	541-I	F	4.700.000	Proyectos subvencionados por el MEC
423	701.21	541-I	F	350.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	2.612.000	Ayuda Infraestructura de Investigación GA
423	750.21	541-I	F	900.000	Ayudas G.A. Para Institutos Universitarios de Investigación
423	750.21	541-I	F	5.140.558	Proyectos subvencionados por el GA
423	789.00	541-I	F	40.359	Mecenazgo B.S.C.H. Estancias SCH investigadores de excelencia
423	789.00	541-I	F	160.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	20.000	Mecenazgo CAI. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	30.000	Subvención FECIT y CAI para la Red Eramore
423	795.00	541-I	F	3.000.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	20.400	Venta de fotocopias
430	399.00	541-I	F	21.600	Ingresos diversos
450	329.00	541-I	F	18.000	Prestación de servicios. Servicio de Apoyo a la Investigación
450	334.00	541-I	F	30.000	Venta de productos agropecuarios
450	399.00	541-I	F	110.000	Otros ingresos Servicio de Apoyo a la Investigación
451	329.00	541-I	F	50.000	Prestación Servicios. Unidad Mixta de Investigación
455	334.00	541-I	F	18.000	Venta de productos agropecuarios
455	490.00	541-I	F	6.000	Subvención Comunidad Europea. PACA
471	310.02	422-D	F	45.000	Precios públicos de matrícula Postgrado en Ingeniería de Climatización

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
472	310.02	422-D	F	2.400	Precios públicos de matrícula Administración de Sistemas de Información
472	460.02	422-D	F	12.000	Subvención Teruel Digital. Para Administración de Sistemas de Información
485	310.02	422-D	F	14.000	Precios públicos de matrícula D.E. en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible
487	310.02	422-D	F	6.000	Precios públicos. Postgrado en Educación en el Medio Rural
487	461.02	422-D	F	6.000	Subvención Diputación Provincial de Teruel.
487	489.00	422-D	F	4.000	Subvención Otras Instituciones.
493	310.02	422-D	F	28.000	Precios públicos. Postgrado en Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia en situaciones de maltrato, desprotección y riesgo
493	450.01	422-D	F	3.000	Subvención IASS
494	310.02	422-D	F	19.200	Precios públicos. Postgrado en Protección Vegetal Sostenible
494	461.01	422-D	F	12.000	Subvención Diputación Provincial de Huesca
495	310.02	422-D	F	20.650	Precios públicos de matrícula. Máster en Traducción de Textos Especializados
496	310.02	422-D	F	30.000	Precios públicos de matrícula. D.E. Asesoramiento Integral de Empresas
496	489.00	422-D	F	3.000	Mecenazgo La Caixa
499	310.02	422-D	F	27.000	Precios públicos. D.E. Protocolo y Ceremonial
499	489.00	422-D	F	3.000	Mecenazgo CAI
510	312.01	422-S	F	2.000	Alquiler de equipos SICUZ
510	329.00	422-S	F	3.000	Prestación de servicios
511	329.00	422-S	F	600	Prestación de servicios
511	332.00	422-S	F	200.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	1.400	Venta de otros bienes
512	329.00	422-S	F	35.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	122.500	Venta publicaciones propias
512	339.00	422-S	F	15.000	Ingresos diversos.Compensación intercambio publicaciones
512	399.00	422-S	F	32.000	Derechos edito-autorales
512	450.01	422-S	F	10.000	Subvención G.A. Instituto aragonés de la mujer.
512	460.00	422-S	F	6.000	Subvención Ayuntamiento Zaragoza
512	461.01	422-S	F	6.000	Subvención D. Provincial de Huesca
512	489.00	422-S	F	6.000	Subvenciones de Instituciones sin fines de lucro
530	399.00	422-S	F	121.700	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	456.265	Para Programas Internacionales
536	399.00	422-D	F	10.392	Ingresos diversos. Aportaciones campaña 0,7%
536	400.01	422-D	F	703.900	Subvención del MEC para programa Socrates / Erasmus
536	450.01	422-D	F	48.000	Transferencias G.A. Prácticas Cooperación
536	450.21	422-D	F	180.304	Transferencias G.A. para Erasmus-Estudiantes
536	450.21	422-D	F	24.000	Transferencias G.A. para Americampus
536	479.00	422-D	F	350.000	Mecenazgo B. Santander Central Hispano. Becas doctorado latinoamericanos
536	489.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo CAI Prácticas Cooperación
536	489.00	422-D	F	120.000	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	489.00	422-D	F	50.000	Mecenazgo Bancaja
536	499.00	422-D	F	99.286	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
536	499.00	422-D	F	734.415	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	101.557	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores
550	460.00	422-E	F	39.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-S	F	1.200.000	Tasas por Cursos Instituto de Idiomas
565	399.00	541-I	F	2.500	Ingresos diversos. Producción Materiales ICE
571	312.00	422-E	F	274.200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.01	422-E	F	100	Teléfono-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	422-E	F	120	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	14.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.230.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	3.000	Prestación de servicios Colegio Mayor Pedro Cerbuna

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
572	329.01	422-E	F	1.000	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	15.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	40.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	540.766	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	11.200	Prestación de servicios Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.01	422-E	F	750	Teléfono - Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	837	Ingresos Cafetería- Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	32.000	Fianzas recibidas- Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	391.087	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	1.200	Prestación de servicios Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	32.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
575	312.00	422-E	F	773.500	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-C. M. Pedro Cerbuna EXPO-2008
576	312.00	422-E	F	556.672	Derechos de alojamiento, restauración y residencia- Colegio Mayor Santa Isabel EXPO-2008
579	312.00	422-S	F	177.843	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	899	Prestación de servicios
579	329.01	422-S	F	473	Teléfono -Residencia Universitaria de Jaca
579	399.00	422-S	F	3.140	Ingresos diversos
600	329.00	422-S	F	2.000	Prestación de Servicios. Venta de entradas
600	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Inscripciones.
600	489.00	422-S	F	8.000	Mecenazgo CAI para Actividades Culturales
610	312.02	422-S	F	20.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	350.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
610	410.00	422-S	F	50.000	Transferencias corrientes de Org. Aut. Admvs. (C.S.D.)
610	450.01	422-S	F	36.000	Transferencias de G.A. para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	100.000	Mecenazgo CAI- Actividades deportivas
611	450.01	422-S	F	12.000	Transferencias de G.A. para Programas de Formación Deportiva
611	460.00	422-S	F	3.000	Transferencias del Ayuntamiento de Zaragoza
611	479.00	422-S	F	83.250	Transferencia del Real Zaragoza SAD
611	489.00	422-S	F	51.000	Mecenazgo CAI- Club Deportivo Universitario
621	479.00	422-E	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	24.040	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	26.900	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	270.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	12.020	Subvención G.A.
630	489.00	422-S	F	6.000	Subvención EXPO-2008
650	310.03	422-S	F	150.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	450.01	422-S	F	12.000	Subvención Gobierno de Aragón
650	450.01	422-S	F	15.000	Subvención Gobierno de Aragón
650	460.03	422-S	F	15.775	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	422-S	F	35.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	34.558	Mecenazgo B.S.C.H.- Cursos Extraordinarios
650	489.00	422-S	F	23.000	Mecenazgo Cajalón- Cursos Extraordinarios
650	489.00	422-S	F	40.000	Otros Mecenazgos
660	450.01	422-E	F	1.475.034	Convenio G.A. para prácticas Universa
660	479.00	422-E	F	985.400	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio
662	479.00	422-E	F	80.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
700	329.00	422-G	F	100.000	Prestación de servicios
700	399.00	422-G	G	2.800.000	Ingresos diversos (recuperación IVA)
700	520.00	422-G	G	150.000	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	18.209	Alquiler de viviendas casa profesores
700	550.01	422-G	G	1.379	Ingresos Cafetería-Edificio Interfacultades

3. Presupuesto de Ingresos
3.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	Euros	DESCRIPCIÓN
700	550.02	422-G	G	63.534	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	422-G	G	58.997	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	66.121	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.04	422-G	G	7.888	Canon Agencia de Viajes
700	550.05	422-G	G	8.621	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.06	422-G	G	9.979	Ingresos canon antena Interfacultades. Vodafone
740	310.01	422-G	G	845.500	Derechos de matrícula. Tercer ciclo
740	310.02	422-G	G	500.000	Programas de Postgrado conducentes a la obtención de Títulos Oficiales
740	310.08	422-G	F	154.700	Becarios otras instituciones (MAE, G.A., etc.)
740	311.00	422-G	G	209.738	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.01	422-G	G	49.000	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	G	104.500	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	647.396	Gastos Fijos (guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo
740	311.06	422-G	G	40.380	Gastos Fijos (guías, impresos, etc.) tercer ciclo
740	312.88	422-G	G	80.000	Expedición SET
740	312.89	422-G	F	29.785	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	G	52.265	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	G	120.000	Certificaciones y traslados
740	312.91	422-G	G	104.213	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	18.800	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	G	89.630	Tutela Tesis doctoral
740	312.93	422-G	G	43.867	Expedición de títulos tercer ciclo
740	312.93	422-G	G	711.461	Expedición de títulos primer y segundo ciclo
740	312.94	422-G	F	533.304	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	F	33.981	Pruebas de acceso para mayores de 25 años
740	312.96	422-G	G	17.533	Compulsas
740	312.99	422-G	G	2.545	Homologación títulos extranjero de Doctor
740	312.99	422-G	G	4.560	Homologación títulos Doctor y Máster
740	450.01	422-G	F	48.080	Convenio G.A.-UZ Pruebas de acceso LOGSE- Programa E
741	400.01	422-G	F	200.000	Transferencia Ministerio de Educación Y cultura. Para Pruebas de Habilitación
810	450.01	422-D	F	58.000	Convenio G.A.-UZ Especialización del profesorado- Programa A
821	450.01	422-G	F	300.000	Subvención del G.A. Contrato-programa discapacitados
920	329.02	422-P	G	3.677.920	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	401.20	422-P	G	1.980.660	Del MEC para el Programa Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	G	1.007.486	Transferencia G.A. Plan Becarios 3 año
920	450.01	422-P	G	560.000	Convenio G.A. Dedicación investigadora PDI
921	450.01	422-P	F	99.557	Plan de Formación Gobierno de Aragón
940	310.02	422-D	F	60.000	Precios públicos P. Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales
941	310.02	422-D	F	26.000	Precios públicos DE. en Certificación Energética de Edificios
943	310.02	422-D	F	74.000	Precios públicos. Master Intervención Familiar y Sistemática
943	399.00	422-D	F	6.000	Otros ingresos. Master Intervención Familiar y Sistemática
943	450.01	422-D	F	36.000	Subvención Dirección General de la familia
947	310.02	422-D	F	70.000	Precios públicos Master Gestión Sanitaria
947	450.01	422-D	F	35.000	Subvención Instituto Aragonés de la Salud
948	310.02	422-D	F	252.750	Precios públicos Master Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas
950	310.02	422-D	F	80.000	Precios públicos Master Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
950	450.01	422-D	F	35.000	Subvención del G.A.
950	479.00	422-D	F	12.000	Subvención de entidades financieras
950	401.20	422-D	F	10.000	Subvención de Administraciones Públicas
951	479.00	422-D	F	20.000	Subvención CC.OO.

TOTAL INGRESOS	281.729.478
-----------------------	--------------------

3.5.

Informe sobre la Previsión de Ingresos

Presupuesto de Ingresos

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

CONCEPTO 310: Precios académicos

- *Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo*

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2007-2008, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y previendo un incremento de precios en función del IPC.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, que por Convenio ingresa sólo el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios	25.457.916 euros
Centros Adscritos	134.381 euros
Total	25.592.297 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- *Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula tercer ciclo*

Para el ingreso por precios públicos de Tercer Ciclo, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

845.500 euros

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

▪ *Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula estudios propios*

Corresponde a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 2.581.138 euros.

▪ *Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de programas de postgrado oficiales*

Como ingreso genérico se ha incluido en este ejercicio una estimación de 500.000 euros, correspondiente a los importes que se ha previsto recaudar en concepto de programas de postgrado conducentes a la obtención de títulos oficiales.

▪ *Subconcepto 310.03: Otras matrículas*

Unidad de Planificación	Importe
161.- Instituto de Ciencias de la Educación	184.633 euros
560.- Cursos del Instituto de Idiomas	1.200.000 euros
630.- Cursos E.L.E.	270.000 euros
Otras Unidades	172.000 euros
Total	1.826.633 euros

CONCEPTO 312: Otros precios

▪ *Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia*

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano	274.200 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.230.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	540.766 euros
574. C.M.U. Santa Isabel	391.087 euros
575. C.M.U. Pedro Cerbuna. Expo 2008	773.500 euros
575. C.M.U. Santa Isabel. Expo 2008	566.672 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	177.843 euros
Total	3.944.068 euros

Son ingresos finalistas.

▪ *Subconcepto 312.01: Alquiler de equipos*

Corresponden a los ingresos previstos por el SICUZ por el alquiler de equipos informáticos a los miembros de la Comunidad Universitaria. Son 2.000 euros

Su importe, al ser finalista, permite una mayor capacidad de gasto para la Unidad de Planificación.

▪ *Subconcepto 312.02: Alquiler de aulas*

61.500 euros

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2008.

▪ *Subconceptos 312.88 a 312.99*

Se incluyen los ingresos obtenidos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Para el cálculo se han tomado los fijados en el Decreto 205/2007, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2007/2008 en la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos.

ARTÍCULO 32: OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

▪ *Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios*

Unidad de Planificación	Importe
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	18.000 euros
451. Prestación de servicios Unidad Mixta de Investigación	50.000 euros
610. Precios Públicos por cursillos Actividades Deportivas	350.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades	177.399 euros
Total	595.399 euros

Son ingresos finalistas.

▪ *Subconcepto 329.01: Teléfono*

Los ingresos por teléfono ascienden a 3.323 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

▪ *Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura*

Se recogen los ingresos que compensan a la Universidad por la utilización de la infraestructura de ésta en los Contratos y Proyectos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el S.A.L.U.D. por los costes de las plazas vinculadas.

Unidad de Planificación	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	138.189 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad	218.035 euros
423. Compensación Proy. y Contratos por utiliz. infraestructura Universidad	3.176.068 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet	3.677.920 euros
Total	7.210.212 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

CONCEPTO 330: Venta de Publicaciones propias

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2007. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 122.500 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

CONCEPTO 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por las diferentes Unidades de Planificación. Se consideran como ventas únicamente las que se traducen en cobro efectivo y como cargos internos los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad. El total asciende a 964.795 Euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

CONCEPTO 399: Ingresos diversos

- *Subconcepto 399.00: Ingresos diversos*

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	Importe
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	110.000 euros
530. Ingresos gestión de tráfico	121.700 euros
700. Gastos Generales de Gestión (Recuperación IVA)	2.800.000 euros
Otras Unidades	185.902 euros
Total	3.217.602 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia y Gestión de Tráfico, que son Genéricos.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONCEPTO 400: Del Ministerio de Educación y Ciencia

▪ *Subconcepto 400.01:*

536. Subvención M.E.C. Programa SÓCRATES/ERASMUS	703.900 euros
741. Transferencia M.E.C. Pruebas de Habilitación	200.000 euros
Total	903.900 euros

CONCEPTO 401: De otros Ministerios

▪ *Subconcepto 401.20:*

920. Del M. E. C.	
Para el Programa Juan de la Cierva	1.980.660 euros
950. Subvención de Administración Públicas	10.000 euros
Total	1.990.660 euros

ARTÍCULO 41: DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CONCEPTO 410: De Organismos Autónomos Administrativos

Recoge los ingresos previstos por el Servicio de Educación Física y Deportiva procedentes del Consejo Superior de Deportes.

610. Transferencias C.S.D. para actividades deportivas	50.000 euros
--	--------------

Son ingresos finalistas.

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONCEPTO 450: De Comunidades Autónomas

▪ *Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón*

136.582.896 euros

- *Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón*

Unidad de Planificación	Importe
000. Contrato-Programa G.A. Contrato Programa Incentivo Calidad	8.751.000 euros
000. Contrato-Programa G.A. Nuevas titulaciones	1.250.000 euros
000. Contrato-Programa G.A. Indicadores	1.250.000 euros
000. Contrato-Programa G.A. Integración EEES	215.744 euros
010. Subvención para el Consejo Social	150.000 euros
114. Subvención Dirección General de Consumo	3.000 euros
114. Sub. IASS, Módulos trabajadores sociales	17.000 euros
114. Sub. IAM, para Master de Género	20.000 euros
334. Sub. G.A. Master Administración Electrónica de Empresas	6.000 euros
344. Sub. G.A. Master en Museos: Educación y Comunicación	24.000 euros
355. Sub. G.A. para D.P. Restauración Hostelera	36.000 euros
407. Sub. G.A. para D.P. en Educación.	20.000 euros
493. Sub. IASS. para DE. Pedagogía Social.	3.000 euros
512. Sub. G.A. para Prensas Universitarias	10.000 euros
536. Sub. G.A. para prácticas de Cooperación	48.000 euros
610. Sub. G.A. para programas de formación deportiva	36.000 euros
611. Sub. G.A. para programas de formación deportiva	12.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera	12.020 euros
650. Sub. G.A. para cursos extraordinarios	27.000 euros
660. Convenio G.A. para prácticas Universa	1.475.034 euros
740. Convenio G.A. para LOGSE	48.080 euros
810. Convenio G.A. para formación profesorado programa D	58.000 euros
821. Subvención G.A. Contrato-Programa discapacitados	300.000 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año	1.007.486 euros
920. Convenio dedicación investigadora PDI	560.000 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón	99.557 euros
943. Subvención Dirección Gral. De la familia	36.000 euros
947. Subvención INSALUD. Gestión Sanitaria	35.000 euros
950. Subvención G.A. Para gestión Políticas y Proyectos	35.000 euros
Total	15.544.921 euros

- *Subconcepto 450.21: Transferencia Gobierno de Aragón para estudiantes*

Unidad de Planificación	Importe
536. Transferencia para Programa SÓCRATES/ERASMUS	180.304 euros
536. Transferencia para Proyecto Ecuador/Cooperación al desarrollo	24.000 euros
Total	204.304 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

CONCEPTO 460: De Ayuntamientos

- *Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza*

512. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Prensas Universitarias	6.000 euros
550. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías de estudiantes	39.000 euros
611. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Club Deportivo Universitario	3.000 euros
Total	48.000 euros

- *Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel*

009. Para Asesorías de estudiantes, Campus de Teruel	6.000 euros
130. Aportación Ayuntamiento de Teruel	2.100 euros
472. Sub. Teruel Digital para el Postgrado Admón. para sistemas de inf.	12.000 euros
Total	20.100 euros

- *Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales*

650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios	15.775 euros
---	--------------

- *Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca*

316. Para D.E. Recursos Técnicos y Humanos	21.752 euros
344. Para Máster en Museos	18.000 euros
494. Para D.P. Protección Vegetal Sostenible	12.000 euros
512. Sub. para Prensas Universitarias	6.000 euros
650. Para cursos extraordinarios	35.000 euros
Total	92.752 euros

- *Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel*

487. Para Postgrado en Educación en el Medio Rural	6.000 euros
Total	6.000 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

CONCEPTO 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 1.944.169 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 489: Otras transferencias

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 745.391 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

CONCEPTO 490.00: Transferencias del exterior

455. De la Comunidad Europea. PACA	6.000 euros
------------------------------------	-------------

CONCEPTO 499.00: Transferencias corrientes del exterior

535. De la U.E. para programas de internacionales	456.265 euros
---	---------------

536. De la U.E. para programas de movilidad	935.258 euros
---	---------------

Total	1.391.523 euros
--------------	------------------------

Son ingresos finalistas

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

CONCEPTO 520: Intereses de cuentas bancarias

- *Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias*

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 150.000 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO 540: Alquiler y productos de inmuebles

- *Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario:* 18.209 euros

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

CONCEPTO 550: De Concesiones Administrativas

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 378.407 euros.

CAPÍTULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

CONCEPTO 700: Del Ministerio de Educación y Ciencia

- *Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad*

423. Para Acciones Integradas

30.000 euros

▪ <i>Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación</i>	
423. Proyectos subvencionados por la CICYT	4.700.000 euros
423. Sabáticos MEC	100.000 euros
Total	4.800.000 euros

CONCEPTO 701: De otros Departamentos Ministeriales

▪ <i>Subconcepto 701.20: Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales</i>	
417. Para OTRI	943.680 euros
▪ <i>Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el F.I.S</i>	
	350.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONCEPTO 750: De Comunidades Autónomas

▪ <i>Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón</i>	
417. Para la OTRI	4.096.442 euros
▪ <i>Subconcepto 750.01: Para inversiones</i>	
189. Subvención G.A. para obras y equipamientos	8.240.000 euros
189. Para infraestructura científica	6.000.000 euros
189. Subvención G.A. Paraninfo	9.000.000 euros
Total	23.240.000 euros
▪ <i>Subconcepto 750.02: Para inversiones RAM</i>	
	1.545.000 euros
▪ <i>Subconcepto 750.20 Infraestructura Investigación G.A.</i>	
	2.612.000 euros
▪ <i>Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por el G.A.</i>	
423. Proyectos subvencionados por el G.A.	5.140.558 euros
423. Para Institutos Universitarios de Investigación	900.000 euros
Total	6.040.558 euros

CONCEPTO 751. De otras Comunidades Autónomas

417. Para la OTRI 70.448 euros

CONCEPTO 761. De otras Diputaciones

417. Para la OTRI 329.052 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

CONCEPTO 779: Para Investigación

417. Contratos OTRI 11.776.510 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 789: De otras empresas

- *Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.*

423. Mecenazgo Entidades Financieras para investigación 250.359 euros

Total 250.359 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

CONCEPTO 790.00.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional

189. Subvención Fondos FEDER para inversiones 6.000.000 euros

417. Contratos Unión Europea 589.828 euros

Total 6.589.828 euros

CONCEPTO 795.00.- Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Para Investigación 3.000.000 euros

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

CONCEPTO 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores:

118.000 euros

4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4.1.

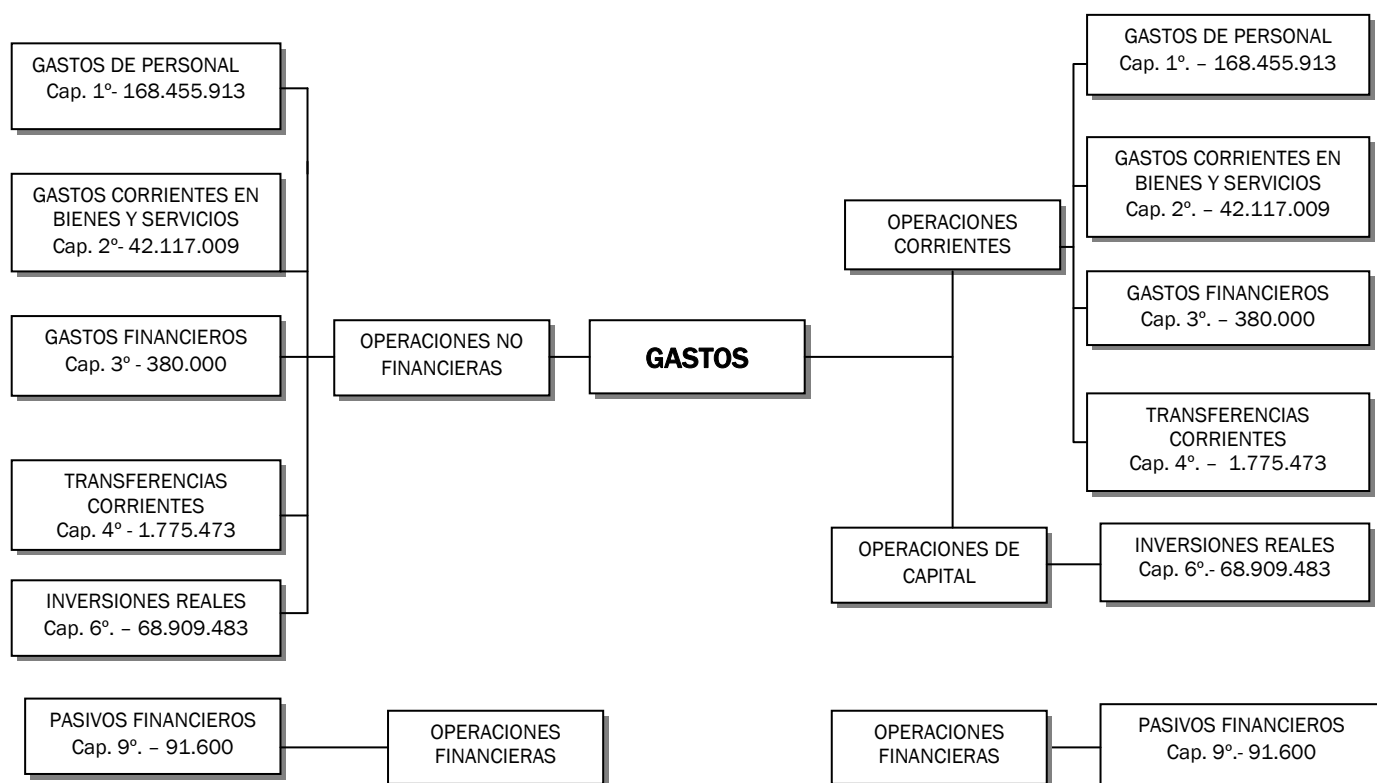
Estructura General

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2008



4.2.

Resumen de Asignación y Financiación Afectada

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4. Presupuesto de Gastos
4.2. RESUMEN DE ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA

GASTOS

CAP.	ASIGNACIÓN	FINANC. AFECTADA	TOTAL
I	168.455.913		168.455.913
II	27.283.178	14.833.831	42.117.009
III	380.000		380.000
IV	413.788	1.361.685	1.775.473
OP. CORRIENTES	196.532.879	16.195.516	212.728.395
VI	2.392.432	66.517.051	68.909.483
VII			
OP. DE CAPITAL	2.392.432	66.517.051	68.909.483
VIII			
IX		91.600	91.600
OP. FINANCIERAS		91.600	91.600
TOTAL PRESUPUESTO	198.925.311	82.804.167	281.729.478

4.3.

Clasificación por Subconceptos Económicos

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4. Presupuestos de Gastos
4.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2008					
DENOMINACIÓN		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL				
12	Funcionarios			123.117.367	
120	Retribuciones Básicas		57.636.525		
	00. Sueldos del Grupo A	35.078.726			
	01. Sueldos del Grupo B	1.688.842			
	02. Sueldos del Grupo C. P.A.S.	5.191.316			
	03. Sueldos del Grupo D. P.A.S.	5.227.665			
	05. Trienios	10.425.476			
	06. Sentencias	24.500			
121	Retribuciones Complementarias		65.480.842		
	00. Complemento de destino	24.182.654			
	01. Complemento específico	19.064.193			
	03. Otros complementos	10.344.109			
	05. Cargo académico	1.124.052			
	06. Complemento mérito docente	10.765.834			
13	Laborales			2.577.798	
130	Laboral Fijo		1.098.413		
	00. Retribuciones básicas	789.307			
	05. Trienios	294.106			
	06. Sentencias	15.000			
131	Laboral Eventual		922.714		
	00. Laboral Eventual.- Básicas	922.714			
134	Laboral Fijo		363.209		
	01. Complemento específico	179.940			
	08. Otros complementos	183.269			
135	Retrib. Complem. Lab. Eventual		144.621		
	01. Retrib. Complem. Lab. Eventual	144.621			
136	Colaboraciones extraordinarias. Laboral fijo.		48.841		
	00. Otros complementos	48.841			
14	Otro personal			21.305.033	
143	00. Retribuciones	14.133.367	14.133.367		
144	00. Retribuciones complementarias	7.171.666	7.171.666		
15	Incentivos al rendimiento			4.276.053	
150	00. Productividad	3.934.331	3.934.331		
151	00. Gratificaciones	341.722	341.722		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			17.179.662	
160	00. Seguridad Social	16.687.036	16.687.036		
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios	62.286	62.286		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	25.337	25.337		
163	04. Plan de pensiones	405.003	405.003		
	TOTAL CAPÍTULO I				168.455.913
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
2	Asignación pendiente a Centros y Departamentos				
20	Arrendamientos y cánones			209.940	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	40.000	40.000		

4. Presupuestos de Gastos
4.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2008					
DENOMINACIÓN		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	149.640	149.640		
206	00. Arrendamiento equipos informáticos	20.300	20.300		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			4.195.553	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.978.017		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	98.017			
212	01. Mantenimiento general contratado	1.180.000			
212	02. Edificios y otras construcciones	700.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	133.321	133.321		
215	00. Mobiliario y enseres	52.915	52.915		
216	Equipos para procesos de la información		2.031.300		
	00. Equipos informáticos	302.500			
	01. Equipos informáticos multiuso	651.300			
	02. Sistemas operativos centrales	1.077.500			
22	Material, suministros y otros			36.891.382	
220	Material de Oficina		398.575		
	00. Ordinario no inventariable	188.653			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	19.400			
	02. Material informático no inventariable	37.032			
	03. Material para expedición de Títulos	153.125			
	05. Fondos Bibliográficos. Libros	365			
221	Suministros		5.561.334		
	00. Energía eléctrica	3.556.321			
	01. Agua y vertido	268.583			
	03. Combustible	1.250.429			
	04. Vestuario	40.000			
	06. Material fungible de laboratorio	1.000			
	08. Suministro material deportivo	66.351			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	183.000			
	11. Créditos generados por ingresos	195.650			
222	Comunicaciones		379.797		
	00. Telefónicas	86.054			
	01. Postales	103.743			
	09. Otras comunicaciones	190.000			
223	Transportes		93.562		
	00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	36.575			
	01. Gastos vehículos alquilados	56.987			
224	00. Primas de seguros	27.998	27.998		
225	Fondos bibliográficos		3.073.988		
	01. Fondos bibliográficos. Libros	51.090			
	02. Fondos bibliográficos. Revistas científicas	3.022.898			
226	Gastos diversos		17.990.864		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	16.390.932			
	01. Atenciones protocolarias y representativas	98.056			
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	117.900			
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	101.316			

4. Presupuestos de Gastos
4.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2008					
DENOMINACIÓN		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	267.765			
	06. Pagos a profesionales	495.911			
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	62.163			
	08. Guías académicas	44.696			
	09. Otros gastos diversos	116.720			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	23.996			
	12. Reposición de equipamiento informático	40.931			
	13. Gastos campaña electoral	40.000			
	14. Aplicaciones informáticas	58.422			
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	1.000			
	16. Programas interuniversitarios. Profesores visitantes	131.056			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.365.264		
	00. Limpieza y aseo	5.326.962			
	01. Seguridad	1.848.370			
	09. Otros trabajos realizados por empresas	2.189.932			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			820.134	
230	Dietas y locomoción		820.134		
	01. De personal	261.982			
	03. De Tribunales de Profesorado	290.000			
	04. De Tribunales de tesis doctorales	130.000			
	05. De Coordinación LOGSE	52.952			
	06. De Selectividad	83.200			
	07. De Tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	2.000			
	TOTAL CAPÍTULO II				42.117.009
3	GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional			380.000	
310	00. Intereses	380.000	380.000		
	TOTAL CAPÍTULO III				380.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.775.473	
480	Becas		1.751.948		
	00. Becas y transferencias	1.359.869			
	01 .Otras becas	97.840			
	03. Ayudas de matrícula	294.239			
481	Derechos de Autor		8.500		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	5.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	3.500			
489	Transferencias F.E.U.Z.		15.025		
	00. Transferencias a F.E.U.Z.	15.025			
	TOTAL CAPÍTULO IV				1.775.473

4. Presupuestos de Gastos
4.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2008					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
6	INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			32.289.524	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		23.240.000		
	50. Plan de Inversiones DGA	17.240.000			
	60. Plan de Inversiones DGA-FEDER	6.000.000			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		344.500		
	00. Obras menores	344.500			
625	Mobiliario y enseres		7.690.865		
	00. Equipamiento de infraestructura general	12.000			
	01. Mobiliario y enseres en centros	127.865			
	06. Plan de equipamiento docente	6.000			
	40. Equipamiento RAM	1.545.000			
	50. Equipamiento Plan de Inversiones DGA	6.000.000			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		1.014.159		
	00. Equipos informáticos	137.159			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	322.000			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	555.000			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			36.619.959	
640	Gastos en Investigación		36.619.959		
	00. Investigación	36.553.377			
	02. Contratos de investigación	50.000			
	03. Trabajos y líneas de investigación	16.582			
	TOTAL CAPÍTULO VI				68.909.483
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Devolución de depósitos y fianzas			91.600	
941	00. Devolución de Fianzas	91.600	91.600		
	TOTAL CAPÍTULO IX				91.600
TOTAL PRESUPUESTO					281.729.478

4.4.

Informe sobre la Previsión de Gastos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gastos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según retribuciones fijadas por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007 (B.O.E. de 29 de diciembre), con el incremento porcentual previsto en la misma.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del SERVICIO ARAGONES DE SALUD.

En virtud del Contrato-programa de incentivos de calidad para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha presupuestado la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2007, con un incremento porcentual previsto del 2%.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Estos costes de personal han sido autorizados por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Gobierno de Aragón.

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	33.425.845 euros
P.A.S. Funcionario	13.785.204 euros
Trienios Personal Docente	8.120.828 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	2.304.648 euros
Total	57.636.525 euros

CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente	47.573.839 euros
P.A.S. Funcionario	17.907.003 euros
Total	65.480.842 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	1.098.413 euros
Total	1.098.413 euros

CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	922.714 euros
Total	922.714 euros

CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias

P.A.S. laboral	363.209 euros
Total	363.209 euros

CONCEPTO 135: Laboral Eventual. Retribuciones complementarias

Otros complementos	144.621 euros
Total	144.621 euros

CONCEPTO 136: Laboral fijo. Colaboraciones extraordinarias

Otros complementos	48.841 euros
Total	48.841 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

CONCEPTO 143: Retribuciones básicas

Personal Docente	14.133.367 euros
Total	14.133.367 euros

CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias

Personal Docente	7.171.666 euros
Total	7.171.666 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente	3.934.331 euros
Total	3.934.331 euros

CONCEPTO 151: Gratificaciones

P.A.S.	341.722 euros
Total	341.722 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

CONCEPTO 160: Cuotas sociales

Personal Docente	6.841.616 euros
P.A.S.	9.845.420 euros
Total	16.687.036 euros

CONCEPTO 161: Prestaciones sociales

P.A.S. Funcionario	62.286 euros
Total	62.286 euros

CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S. Laboral	25.337 euros
Total	25.337 euros

CONCEPTO 163: Plan de pensiones

Plan de pensiones	405.003 euros
Total	405.003 euros

TOTAL CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL **168.455.913 euros**

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CANONES

CONCEPTO 202: Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones, pisos, locales, almacenes, etc., por importe de 40.000 euros.

CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje

El gasto soportado por este concepto asciende a 149.640 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante.

CONCEPTO 206: Arrendamiento de equipos informáticos

Gastos de alquileres de equipos informáticos, por importe de 20.300 euros.

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Ascende a 1.978.017 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 133.321 euros.

CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 52.915 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluye fundamentalmente en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 302.500 euros, equipos informáticos multiuso, con 651.300 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 1.077.500 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

CONCEPTO 220: Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal

funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) y fondos bibliográficos para la Gerencia. En total el crédito es de 398.575 euros.

CONCEPTO 221: Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2008, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto 5.561.334 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el P.A.S. que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

CONCEPTO 222: Comunicaciones

- *Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas*

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 86.054 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Instituto de Idiomas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 223: Transportes

- *Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios*

Crédito total en este subconcepto 36.575 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

- *Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados*

Crédito total en este subconcepto 56.987 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

CONCEPTO 224: Primas de Seguros

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 27.998 euros.

CONCEPTO 225: Fondos Bibliográficos

▪ *Subconcepto 225.01: Fondos Bibliográficos. Libros*

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 51.090 euros.

▪ *Subconcepto 225.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas*

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto 3.022.898 euros.

CONCEPTO 226: Gastos diversos

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 17.990.864 euros.

CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 9.365.264 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio de Publicaciones e Instituto de Idiomas se financian íntegramente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 820.134 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

CONCEPTO 310: Intereses de préstamos

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año para atender necesidades de tesorería.

Crédito total en este concepto: 380.000 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONCEPTO 480: Becas

▪ *Subconcepto 480.00: Becas y transferencias*

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 1.359.869 euros.

▪ *Subconcepto 480.01 : Otras becas*

Recoge una serie de becas de colaboración dependientes del Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 97.840 euros.

▪ *Subconcepto 480.03 : Ayudas de matrícula*

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este subconcepto 294.239 euros.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPER. SERVICIOS

CONCEPTO 621: Obras de nueva Planta o Grandes rehabilitaciones

Entre otras actuaciones destacamos las siguientes:

- Construcción Edificio CIRCE
- Construcción Edificio Institutos Universitarios
- Remodelación Residencia de Niños de Huesca
- Instalación Líneas de vida en varios edificios
- Rehabilitación de fachadas Edificio Torres Quevedo
- Rehabilitación Edificio Paraninfo
- C.M.U. Pablo Serrano de Teruel
- Climatización Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Climatización Edificios de Geológicas y Matemáticas

Importe total de este concepto: 23.240.000 euros

CONCEPTO 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza

Importe total de este concepto: 344.500 euros

CONCEPTO 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiendo el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas.

El crédito total en este concepto es de 7.690.865 euros.

CONCEPTO 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 1.014.159 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

CONCEPTO 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

CONCEPTO 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación	Importe
417. Contratos de la O.T.R.I.	17.805.960 euros
423. Investigación	18.519.917 euros
Otras Unidades	227.500 euros
Total	36.553.377 euros

- *Subconcepto 640.02: Contratos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto: 50.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”.

- *Subconcepto 640.03: Trabajos y líneas de investigación.*

Crédito total en este subconcepto: 16.582 euros, que corresponde a la unidad 300 “Comisión de Doctorado”.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

CONCEPTO 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto: 91.600 euros.

4.5.

Clasificación por Programas

Presupuesto de Gastos

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4. Presupuestos de Gastos
4.5. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS

DENOMINACIÓN	PROG.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.532.770	5.718.093	12.250.863
INVESTIGACIÓN	541-I	35.265.377	1.521.770	36.787.147
ESTUDIANTES	422-E	5.348.352	289.450	5.637.802
BIBLIOTECA	422-B		3.176.135	3.176.135
SERVICIOS	422-S	1.926.711	2.322.238	4.248.949
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	31.633.018	15.682.264	47.315.282
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.947.939	1.759.448	3.707.387
CONSEJO SOCIAL	422-C	150.000		150.000
TOTALES		82.804.167	30.469.398	113.273.565
PERSONAL	422-P		168.455.913	168.455.913
TOTALES		82.804.167	198.925.311	281.729.478

4.5.1.

Estructura Orgánica

Presupuesto de Gastos

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS			
<i>CENTROS SUPERIORES DE ZARAGOZA</i>			
100	Facultad de Ciencias	422-D	Decana
101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	422-D	Decano
102	Facultad de Derecho	422-D	Decano
103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D	Decano
104	Facultad de Medicina	422-D	Decano
105	Facultad de Veterinaria	422-D	Decano
106	Centro Politécnico Superior	422-D	Director
110	Facultad de Educación	422-D	Decana
<i>ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ZARAGOZA</i>			
111	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	422-D	Director
112	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	422-D	Director
113	E.U. de Ciencias de la Salud	422-D	Director
114	E.U. de Estudios Sociales	422-D	Director
<i>CENTROS DE HUESCA</i>			
120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D	Decano
122	Escuela Politécnica Superior	422-D	Director
123	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	422-D	Director
125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D	Decano
<i>CENTROS DE TERUEL</i>			
130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	422-D	Decano
132	E.U. Politécnica	422-D	Director
<i>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</i>			
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D	Director
A estas U.P. también les afectan los programas 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS			
<i>AREAS BIOMÉDICAS</i>			
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D	Director
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D	Director
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D	Director
213	Anatomía e Histología Humanas	422-D	Director
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D	Director
215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D	Directora
216	Fisiatría y Enfermería	422-D	Directora
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director
218	Patología Animal	422-D	Director
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	422-D	Directora
220	Farmacología y Fisiología	422-D	Directora
<i>AREAS CIENTÍFICAS</i>			
221	Ciencias de la Tierra	422-D	Director
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Directora
223	Física Aplicada	422-D	Director
224	Física de la Materia Condensada	422-D	Director
225	Física Teórica	422-D	Director
226	Matemática Aplicada	422-D	Director

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
227	Matemáticas	422-D	Director
228	Métodos Estadísticos	422-D	Director
229	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director
230	Química Analítica	422-D	Director
231	Química Inorgánica	422-D	Director
232	Química Orgánica y Química-Física	422-D	Director
AREAS HUMANÍSTICAS			
241	Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Directora
243	Filología Española	422-D	Director
244	Filología Francesa	422-D	Directora
245	Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director
246	Filosofía	422-D	Directora
247	Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director
248	Historia del Arte	422-D	Directora
249	Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director
250	Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director
251	Lingüística General e Hispánica	422-D	Directora
252	Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Sociales	422-D	Directora
AREAS SOCIALES			
261	Análisis Económico	422-D	Director
262	Ciencias de la Educación	422-D	Director
263	Derecho de la Empresa	422-D	Director
264	Derecho Privado	422-D	Directora
265	Derecho Público	422-D	Directora
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director
267	Economía y Dirección de Empresas	422-D	Director
268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director
270	Psicología y Sociología	422-D	Director
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Directora
AREAS TÉCNICAS			
281	Agricultura y Economía Agraria	422-D	Director
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director
285	Ingeniería Mecánica	422-D	Director
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director
288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director
A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DOCTORADO Y ESTUDIOS PROPIOS			
299	Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director
300	Comisión de Doctorado	422-D	Presidenta
301	Master en informática Jurídica	422-D	Coordinador
302	Master en Práctica Jurídica	422-D	Coordinador
305	D.P. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías	422-D	Coordinador
306	P. En Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinadora

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
307	D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinadora
310	Estudios Propios	422-D	Vicerrector
311	Master en Urbanismo	422-D	Coordinador
314	E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	422-D	Coordinador
315	Diploma Especialización en Consumo	422-D	Coordinador
316	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinadora
317	D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador
318	D.E. Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	422-D	Coordinador
319	Terapia ocupacional.	422-D	Coordinadora
320	D.E. Dirección de Organizaciones de Economía Social	422-D	Coordinador
321	Master de Estudios Sociales Aplicados	422-D	Coordinador
327	Master en Logística	422-D	Coordinador
329	D.P. Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador
330	Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador
331	D.P. En Información Económica	422-D	Coordinador
332	Master en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinadora
333	Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador
334	Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador
335	Máster en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador
336	Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador
338	D.E. Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador
339	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador
340	M. Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador
343	D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador
344	Postgrado en Educador de Museos	422-D	Coordinadora
345	D.E. Accidentes de tráfico: Emergencias, Reanimación y Transportes Sanitarios	422-D	Coordinador
348	D.E. Base de datos	422-D	Coordinadora
349	D.P. Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador
350	Postgrado en Gestión del Desarrollo Rural	422-D	Coordinadora
351	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinadora
352	Postgrado en Ingeniería Organización Industrial	422-D	Coordinador
355	D.E. Restauración Hostelería	422-D	Coordinador
356	D.P. Tecnología de Materiales	422-D	Coordinador
359	Master en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinadora
360	Master: Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador
361	Master: Fisioterapia Manual O.M.T. Kaltebom	422-D	Coordinador
362	D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinadora
363	D.P. Web, Seguridad Informáticas y Aplicaciones de correo Electrónico	422-D	Coordinador
366	Master: Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador
367	Master: Fisioterapia Manual Osteopática	422-D	Coordinadora
371	Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador
372	P. en Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador
373	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el niño y en el adolescente	422-D	Coordinador
374	Master en Auditoría	422-D	Coordinador
377	D.E. Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación en el Entorno Empresarial	422-D	Coordinador
378	Medicina de Urgencias	422-D	Coordinador

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
379	D.E. Energía de la Biomasa	422-D	Coordinador
381	P. Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador
382	E. Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinadora
383	P. en Comunicación en Lenguaje Digital, Imagen y Multimedia	422-D	Coordinador
385	Master en Gestión Internacional de la Empresa	422-D	Coordinador
386	Master Prevención de Riesgos Laborales	422-D	Coordinador
388	Postgrado en Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación.	422-D	Coordinador
390	Master en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador
391	Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador
392	Master: Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinadora
393	Master en Acupuntura	422-D	Coordinador
394	Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador
396	Post. Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinadora
397	Master Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador
398	Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinadora
399	Master en Gerontología Social	422-D	Coordinadora
400	D.E. Técnico en zonas de montaña	422-D	Coordinador
401	D.E. En Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinadora
402	P. Diseño de Proyectos Culturales para las comarcas en la era de las nuevas tecnologías	422-D	Coordinador
403	Master en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador
405	D.E. Gestión Contable en Centros Sociosanitarios	422-D	Coordinador
406	Master Universitario en Relaciones de Género	422-D	Coordinadora
407	D.E. Educación Ambiental	422-D	Coordinador
408	Master Derecho, Economía y Género	422-D	Coordinadora
409	D.P. Práctica socio-laboral	422-D	Coordinador
410	D.E. Emergencias Médicas y Transporte Soporte Vital	422-D	Coordinador
411	D.E. Medicina Hiperbárica y Subacuática	422-D	Coordinador
412	Post. Tecnología de los Efectos Especiales Digitales	422-D	Coordinador
413	Master en Mediación	422-D	Coordinador
414	D.E. En Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinadora
418	Postgrado en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador
419	D.E. En Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador
470	D.E. En Psicología Jurídica	422-D	Coordinadora
471	Postgrado en Ingeniería de Climatización	422-D	Coordinador
472	Administración de Sistemas de Información	422-D	Coordinadora
473	D.E. En Asesoría Jurídica en Consumo	422-D	Coordinador
474	Master en Dirección de Despachos Profesionales de Asesoría Empresarial	422-D	Coordinador
475	Master en Etnografía de la Educación Social y Familiar	422-D	Coordinador
476	D.E. Gestión y dinamización de Parques Culturales	422-D	Coordinador
477	D.E. En Gestión Empresarial para Técnicos y Científicos	422-D	Coordinadora
478	D.E. En Técnicas de Ayuda a la Cirugía y Planificación Preoperatoria	422-D	Coordinador
479	Postgrado en Arquitectura de Redes y Diseño de Servicios Móviles de Última Generación	422-D	Coordinador
480	Postgrado en Ingeniería Biomédica	422-D	Coordinador
481	D.E. En Telemedicina y Sistemas de Información en Salud	422-D	Coordinador
482	D.E. Técnicas de Diagnóstico Avanzado usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	422-D	Coordinador
483	D.E. En Sistemas de Ayuda a la Discapacidad y Rehabilitación	422-D	Coordinador
484	D.E. En Atención Sanitaria en Catástrofes	422-D	Coordinador
485	D.E. En Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	422-D	Coordinador
486	Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa	422-D	Coordinador

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
487	Postgrado en Educación en el Medio Rural	422-D	Coordinadora
488	D.E. Análisis tecnológico y sociolaboral de sistemas productivos	422-D	Coordinadora
489	Master en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador
490	D.E. Formación Práctica en Geografía e Historia	422-D	Coordinador
491	Postgrado en Musicoterapia	422-D	Coordinadora
492	Postgrado en Medicina Homeopática	422-D	Coordinadora
493	Postgrado en Pedagogía Social: Intervención Educativo-Social	422-D	Coordinadora
494	Postgrado en Protección Vegetal Sostenible	422-D	Coordinador
495	Máster en Traducción de Textos Especializados	422-D	Coordinador
496	D.E. en Asesoramiento Integral de Empresas	422-D	Coordinadora
497	Postgrado en Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible	422-D	Coordinador
498	Deporte y sociedad: formación multidisciplinar y retos contemporáneos	422-D	Coordinador
499	Protocolo y ceremonial	422-D	Coordinador
931	Máster en Recreación físico-deportiva en el medio rural	422-D	Coordinador
932	D.E. Seguridad y Policía (Nivel Básico)	422-D	Coordinador
933	D.E. Seguridad y Policía (Nivel Superior)	422-D	Coordinador
934	Máster Europeo en Dirección de Proyectos	422-D	Coordinador
935	Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales	422-D	Coordinador
936	Postgrado en Nuevas tecnologías Energéticas Sostenibles	422-D	Coordinador
937	Postgrado en Generación Combinada de electricidad, calor, frío y agua	422-D	Coordinador
938	D.E. Diseño Industrial y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos de Control y Accionamientos Industriales	422-D	Coordinador
939	D.E. Gestión para emprendedores en el ámbito de la Microempresa	422-D	Coordinadora
940	Postgrado de Diseño e Ingeniería de instalaciones de fluidos industriales (on line)	422-D	Coordinador
941	D.E. Certificación Energética de Edificios	422-D	Coordinador
942	Máster: Gestión de Servicios Públicos de Empleo	422-D	Coordinador
943	Máster: Intervención Familiar	422-D	Coordinadora
944	D.E. Análisis tecnológico de sistemas de riego	422-D	Coordinadora
945	D.E. Redes de abastecimiento y distribución de agua	422-D	Coordinadora
946	D.E. Ingeniería Fluvial	422-D	Coordinadora
947	Máster: Gestión Sanitaria	422-D	Coordinador
948	Máster. Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	422-D	Coordinador
949	D.E. Herramientas informáticas	422-D	Coordinadora
950	Máster: Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinadora
951	D.E. Gestión de Relaciones Laborales	422-D	Coordinadora
952	Máster Gestión Innovación	422-D	Coordinador
OTRAS UNIDADES			
156	Cátedra Doctor Jaime Vera	422-D	Director
157	Cátedra Accerto	422-D	Director
158	Cátedra Ibercaja	422-D	Director
159	Cátedra Multicaja	422-D	Director
160	Cátedra Emprender	422-D	Director
163	Instituto de Derecho Agrario	422-D	Director
166	Cátedra Bernal-Castejón	422-D	Director
167	Cátedra Ideconsa	422-D	Directora
168	Cátedra Novartis	422-D	Director
169	Cátedra Fibercom - APL	422-D	Director

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
176	Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías	422-D	Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicaciones
178	Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector de Ordenación Académica
180	Cátedra de empresa familiar	422-D	Director
181	Cátedra SAMCA de Economía de Regulación	422-D	Director
182	Convenio EQUAL. CAMPUS DE TERUEL	422-D	Director
183	Cátedra Telefónica de Calidad	422-D	Responsable
185	Cátedra Mariano López Navarro	422-D	Directora
186	Interreg-Revital	422-D	Director
187	Cátedra de Desarrollo Tecnológico	422-D	Director
190	Centros Adscritos	422-D	Vicerrector de Ordenación Académica
503	Biblioteca HYPATIA DE ALEJANDRÍA	422-D	Directora
535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrectora de Relaciones Internacionales
536	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrectora de Relaciones Internacionales
537	Convergencia Europea	422-D	Adjunta al Rector para Convergencia Europea
561	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	422-D	Directora
562	Medicina Ocupacional	422-D	Directora
810	Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación permanente del Profesorado	422-D	Coordinador
998	Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector de Profesorado
999	Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos
ESTUDIANTES			
173	Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector de Estudiantes
550	Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector de Estudiantes
570	Colegios Mayores	422-E	Vicerrector de Estudiantes
571	C. M. Pablo Serrano	422-E	Directora
572	C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director
573	C. M. Ramón Acín	422-E	Directora
574	C. M. Santa Isabel	422-E	Directora
575	C. M. Pedro Cerbuna. EXPO-2008	422-E	Director
576	C. M. Santa Isabel. EXPO-2008	422-E	Directora
621	Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector de Estudiantes
660	Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director
662	Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director
ÓRGANOS GENERALES DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA			
000	Equipo Rectoral	422-G	Rector
001	Secretaría General	422-G	Secretario General
002	Defensor Universitario	422-G	Defensor
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrectora para el Campus de Huesca
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector para el Campus de Teruel
010	Consejo Social	422-C	Presidenta
040	Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente de Recursos Humanos
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Gerente
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
820	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos	422-G	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Recursos
821	Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales	422-G	Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales
900	Gastos / Ingresos Financieros	422-G	Gerente
921	Formación P.A.S.	422-G	Gerente

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
MANTENIMIENTO E INVERSIONES			
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director Técnico SICUZ
189	Plan Inversiones D.G.A.	422-M	Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios
191	Equipamiento Informático	422-M	Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios
192	Suministros	422-M	Gerente
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director Técnico SICUZ
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
195	Reparaciones y conservación de edificios	422-M	Director Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento
196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios
197	Unidad Técnica de Construcciones	422-M	Director Técnico Unidad Técnica de Construcciones y Energía
198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Vicegerente de Recursos Humanos
PERSONAL			
920	Personal	422-P	Gerente
SERVICIOS			
510	Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director Técnico SICUZ
511	Servicio de Publicaciones	422-S	Directora Técnica
512	Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director Editorial
530	Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios
531	Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios
560	Centro Universitario de Lenguas Modernas	422-S	Director
579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales
600	Actividades Culturales	422-S	Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales
610	Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director
611	Club Deportivo Universidad	422-S	Director
612	Hospital Clínico Veterinario	422-S	Director
626	Gestión Social	422-S	Vicerrector de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales
627	Fusitronica	422-S	Responsable
630	Cursos de Español como Lengua Extranjera (Cursos ELE)	422-S	Director
641	Centro de Información Universitaria y Reclamaciones	422-S	Jefe de Gabinete
650	Cursos extraordinarios	422-S	Director
750	Gabinete de Prensa	422-S	Jefe de Gabinete
INVESTIGACIÓN			
150	Instituto Universitario de Inv. De Matemáticas y Aplicaciones	541-I	Director
165	Instituto Univer. de Nanociencia de Aragón	541-I	Director
171	Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director
188	Instituto de Catálisis Homogénea	541-I	Director
415	O.T.R.I (funcionamiento)	541-I	Director
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Director
423	Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
424	Oficina de Proyectos Europeos	541-I	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
425	Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
430	Centro de Documentación Científica	541-I	Director Técnico
450	Servicios de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
451	Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación
454	Laboratorio Nacional de Referencia en Encefalopatía Espongiformes Bovinas	541-I	Director
455	Granja de Almudévar	541-I	Director

4. Presupuesto de Gastos
4.5.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2008			
UNIDADES DE PLANIFICACIÓN		PROG	CARGO
459	Laboratorio de Investigación en tecnologías de la combustión	541-I	Director
565	Producción materiales I.C.E.	541-I	Director
BIBLIOTECA			
500	Biblioteca Universitaria. Suscripciones	422-B	Director
501	Biblioteca Universitaria. Gastos Generales	422-B	Director
502	Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

4.5.2.

Asignación Económica a Unidades de Planificación

Presupuesto de Gastos

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
500	422-B	225.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		3.012.598	3.012.598
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES		3.012.598	3.012.598
501	422-B	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		154	154
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.234	5.234
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		5.444	5.444
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		762	762
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		793	793
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		1.945	1.945
501	422-B	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		21.850	21.850
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.155	30.155
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		2.500	2.500
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES		68.837	68.837
502	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.600	15.600
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		45.000	45.000
502	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		1.750	1.750
502	422-B	626.00	01.Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		32.350	32.350
			TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA		94.700	94.700
			TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA		3.176.135	3.176.135

010	422-C	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos	150		150
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	800		800
010	422-C	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	1.300		1.300
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	2.000		2.000
010	422-C	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados	1.500		1.500
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	1.600		1.600
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.000		8.000
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	5.000		5.000
010	422-C	226.02	Publicidad. Estudios Propios	3.000		3.000
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones,etc)	25.000		25.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	92.650		92.650
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	5.000		5.000
			TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL	150.000		150.000

100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.000		10.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		104.519	104.519
			TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS	10.000	104.519	114.519
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	39.000		39.000
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		134.161	134.161
			TOTAL 101.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.	39.000	134.161	173.161
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	25.500		25.500
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		80.116	80.116
			TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO	25.500	80.116	105.616

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.200		6.200
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		125.839	125.839
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	6.200	125.839	132.039
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.500		10.500
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		61.847	61.847
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA	10.500	61.847	72.347
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.100		10.100
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		78.434	78.434
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	10.100	78.434	88.534
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		122.106	122.106
			TOTAL 106.- CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	4.000	122.106	126.106
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		81.619	81.619
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN		81.619	81.619
111	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.877	54.877
			TOTAL 111.- E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA		54.877	54.877
112	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		108.919	108.919
			TOTAL 112.- E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	4.000	108.919	112.919
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.000		7.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		60.371	60.371
			TOTAL 113.- E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	7.000	60.371	67.371
114	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	55.900		55.900
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		65.695	65.695
			TOTAL 114.- E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	55.900	65.695	121.595
120	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	300		300
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.054	40.054
			TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	300	40.054	40.354
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.567	36.567
			TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	4.000	36.567	40.567
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.128	27.128
			TOTAL 123.- E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA		27.128	27.128
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		52.529	52.529
			TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA		52.529	52.529
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.600		3.600
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		46.831	46.831
			TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	3.600	46.831	50.431

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
132	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.500		2.500
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.419	16.419
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	2.500	16.419	18.919
161	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	13.050		13.050
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		90.000	90.000
			TOTAL 161.- I.C.E.	13.050	90.000	103.050
			TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS	195.650	1.388.031	1.583.681
156	422-D	226.00	Cátedra Jaime Vera	30.000		30.000
158	422-D	226.00	01. Cátedra Ibercaja	60.000		60.000
159	422-D	226.00	01. Cátedra Multicaja	15.000		15.000
160	422-D	226.00	01. Cátedra Emprender	60.000		60.000
166	422-D	226.00	01. Cátedra Bernal-Castejón	24.000		24.000
169	422-D	226.00	01. Cátedra Fibercom	12.500		12.500
176	422-D	226.00	02. Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías.- Enseñanza en la red		167.400	167.400
178	422-D	226.00	02. Acciones docentes específicas		120.000	120.000
180	422-D	226.00	02. Cátedra de empresa familiar	20.000		20.000
183	422-D	226.00	02. Cátedra Telefónica de Calidad	60.200		60.200
185	422-D	226.00	02. Cátedra Mariano López Navarro	48.000		48.000
187	422-D	226.00	02. Cátedra de Desarrollo Tecnológico	62.200		62.200
			TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA	391.900	287.400	679.300
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.704	22.704
			TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL		22.704	22.704
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.228	33.228
			TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		33.228	33.228
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		82.370	82.370
			TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR		82.370	82.370
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.473	45.473
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS		45.473	45.473
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.934	28.934
			TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		28.934	28.934
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.712	14.712
			TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA		14.712	14.712

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.977	83.977
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA		83.977	83.977
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.715	34.715
			TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA		34.715	34.715
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		75.421	75.421
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL		75.421	75.421
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.660	25.660
			TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA		25.660	25.660
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.249	48.249
			TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA		48.249	48.249
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		93.884	93.884
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		93.884	93.884
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.447	25.447
			TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		25.447	25.447
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.326	45.326
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA		45.326	45.326
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.253	24.253
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		24.253	24.253
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.528	26.528
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA		26.528	26.528
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		60.770	60.770
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA		60.770	60.770
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.934	38.934
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS		38.934	38.934
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.340	32.340
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS		32.340	32.340
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		72.265	72.265
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		72.265	72.265
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		76.326	76.326
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA		76.326	76.326
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.554	63.554
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA		63.554	63.554
232	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		113.176	113.176
			TOTAL 232.- QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA FÍSICA		113.176	113.176
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		44.857	44.857
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD		44.857	44.857

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.523	50.523
			TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL		50.523	50.523
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.708	26.708
			TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA		26.708	26.708
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.649	22.649
			TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA		22.649	22.649
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		67.550	67.550
			TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA		67.550	67.550
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.017	17.017
			TOTAL 246.- FILOSOFIA		17.017	17.017
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.364	38.364
			TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO		38.364	38.364
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		68.703	68.703
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		68.703	68.703
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.673	21.673
			TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL		21.673	21.673
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.536	25.536
			TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA		25.536	25.536
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.901	32.901
			TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA		32.901	32.901
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.450	25.450
			TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		25.450	25.450
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		69.710	69.710
			TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO		69.710	69.710
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.416	43.416
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION		43.416	43.416
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		57.054	57.054
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		57.054	57.054
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.557	42.557
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		42.557	42.557
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.854	43.854
			TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO		43.854	43.854
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.272	26.272
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DCHO e Hº DEL DCHO.		26.272	26.272
267	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		86.052	86.052
			TOTAL 267.- ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS		86.052	86.052

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		75.684	75.684
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		75.684	75.684
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		85.867	85.867
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA		85.867	85.867
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.900	83.900
			TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA		83.900	83.900
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.037	15.037
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA		15.037	15.037
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.178	28.178
			TOTAL 281.- AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA		28.178	28.178
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		64.402	64.402
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		64.402	64.402
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		73.548	73.548
			TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION		73.548	73.548
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		103.480	103.480
			TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES		103.480	103.480
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		102.389	102.389
			TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA		102.389	102.389
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		102.967	102.967
			TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		102.967	102.967
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		125.077	125.077
			TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS		125.077	125.077
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		65.784	65.784
			TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA		65.784	65.784
			TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		2.905.405	2.905.405
300	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		115.040	115.040
300	422-D	226.00	03. Doctorado Interdepartamental		41.145	41.145
300	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		1.954	1.954
300	422-D	226.16	Profesores visitantes		131.056	131.056
300	422-D	640.03	Trabajos y Líneas de investigación		16.582	16.582
			TOTAL 300.- COMISIÓN DE DOCTORADO		305.777	305.777
302	422-D	226.00	03. Master en Práctica Jurídica	57.000		57.000
305	422-D	226.00	03. D.P. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías de la voz, habla y lenguaje	34.230		34.230
306	422-D	226.00	03. D.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	14.700		14.700
311	422-D	226.00	03. Master en Urbanismo	99.000		99.000

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
314	422-D	226.00	03. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	42.300		42.300
316	422-D	226.00	03. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	26.352		26.352
317	422-D	226.00	03. D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	150		150
321	422-D	226.00	03. Master Estudios Sociales Aplicados	13.000		13.000
327	422-D	226.00	03. Master: Logística	136.000		136.000
329	422-D	226.00	03. D.P. Psicomotricidad y Educación	43.000		43.000
330	422-D	226.00	03.Master en On-line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	56.625		56.625
331	422-D	226.00	03.D.P. Información Económica	72.000		72.000
332	422-D	226.00	03. Master: Comunicación de Empresa y Publicidad	78.000		78.000
334	422-D	226.00	03. Master Admón Electrónica de Empresas	45.000		45.000
339	422-D	226.00	03. Master: Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	40.500		40.500
340	422-D	226.00	03.Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	7.200		7.200
344	422-D	226.00	03.Master en Museos: Educación y Comunicación	63.290		63.290
345	422-D	226.00	03. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte	11.800		11.800
351	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	61.400		61.400
352	422-D	226.00	03.D. de Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial	60.000		60.000
355	422-D	226.00	03.D.E. Restauración Hostelería	39.000		39.000
359	422-D	226.00	03.Máster Energías Renovables On Line	83.800		83.800
360	422-D	226.00	03.Master: Bases de Datos e Internet	61.000		61.000
361	422-D	226.00	03.Máster Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltenbom	129.600		129.600
362	422-D	226.00	03.D.E. Energías Renovables	26.600		26.600
367	422-D	226.00	03.Master Fisioterapia Manual Osteopática	70.000		70.000
371	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Medicina Naturista	19.600		19.600
373	422-D	226.00	03.Master en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	12.600		12.600
374	422-D	226.00	03.Master en Auditoría	112.800		112.800
378	422-D	226.00	03.Master: Medicina de Urgencias	17.792		17.792

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
379	422-D	226.00	03. D.E. Energía de la Biomasa	18.000		18.000
381	422-D	226.00	03. D. P en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	26.746		26.746
382	422-D	226.00	03. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales	24.075		24.075
385	422-D	226.00	03. Master en Gestión Internacional de la Empresa	45.000		45.000
386	422-D	226.00	03. Master Prevención de Riesgos Laborales	81.131		81.131
390	422-D	226.00	03. Master Comunicación y Periodismo	90.000		90.000
397	422-D	226.00	03. Máster Europeo de Energías Renovables	128.560		128.560
403	422-D	226.00	03. Master en Derecho de los Deportes de Montaña	18.000		18.000
407	422-D	226.00	03. D.E. Educación Ambiental	23.000		23.000
409	422-D	226.00	03.D. Postgrado en Práctica Socio-Laboral	18.000		18.000
418	422-D	226.00	03.D.P. Microsistemas e Instrumentación Inteligente	2.250		2.250
471	422-D	226.00	03.D.P. Ingeniería de Climatización	45.000		45.000
472	422-D	226.00	03.D.E. Administración de Sistemas de Información	14.400		14.400
485	422-D	226.00	03.D.E. Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	14.000		14.000
487	422-D	226.00	03.D.P. En Educación en el medio Rural	16.000		16.000
493	422-D	226.00	03.D.E. Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia	31.000		31.000
494	422-D	226.00	03.D.P. Protección Vegetal Sostenible	31.200		31.200
495	422-D	226.00	03.Master en traducción de Textos Especializados	20.650		20.650
496	422-D	226.00	03.D.E. Asesoramiento Integral de Empresas	33.000		33.000
499	422-D	226.00	03.D.E. Protocolo y Ceremonial	30.000		30.000
940	422-D	226.00	03.D.P. Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales	60.000		60.000
941	422-D	226.00	03.D.E. Certificación Energética de Edificios	26.000		26.000
943	422-D	226.00	03. Máster Intervención Familiar	116.000		116.000
947	422-D	226.00	03. Máster Gestión Sanitaria	105.000		105.000
948	422-D	226.00	03. Máster Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	252.750		252.750
950	422-D	226.00	03. Máster Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	137.000		137.000

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
951	422-D	226.00	03. D.E. Gestión de Relaciones Laborales	20.000		20.000
			TOTAL ESTUDIOS PROPIOS	2.961.101		2.961.101
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	456.265		456.265
			TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES	456.265		456.265
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	262.696		262.696
536	422-D	226.00	33. Cooperación Internacional	398.000	541.480	939.480
536	422-D	226.00	34. Programas de movilidad de estudiantes	1.809.158		1.809.158
536	422-D	480.00	Becas		110.000	110.000
536	422-D	226.06	01. Formación lingüística del profesorado		25.000	25.000
			TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	2.469.854	676.480	3.146.334
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.000	20.000
537	422-D	226.00	01. Proyectos de Innovación docente		55.000	55.000
537	422-D	226.00	01. Proyectos de mejora		57.000	57.000
			TOTAL 537.- CONVERGENCIA EUROPEA		132.000	132.000
810	422-D	226.00	03. Convenio G.A.-UZ: Programa I: Formación Permanente del Profesorado	58.000		58.000
998	422-D	226.00	01. Programa Colaboradores externos		23.000	23.000
			TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	6.532.770	5.718.093	12.250.863

173	422-E	480.03	Becas Félix Correas		6.711	6.711
173	422-E	480.03	Becas al estudio para estudiantes Primer y Segundo Ciclo	143.883		143.883
173	422-E	480.03	Becas para estud. Posgrado y Tercer Ciclo	32.133		32.133
173	422-E	480.03	Ayudas para situaciones sobrevenidas		60.393	60.393
173	422-E	480.03	Ayudas a la excelencia		21.781	21.781
173	422-E	480.03	Ayudas para estudiantes discapacitados		29.338	29.338
173	422-E	480.01	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: SICUZ		31.030	31.030
173	422-E	480.01	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: apoyo a Vicerrectorados		34.262	34.262
173	422-E	480.01	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios: Automatrícula		20.309	20.309
173	422-E	480.01	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Actividades deportivas		8.723	8.723
173	422-E	480.01	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.516	3.516
			TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	176.016	216.063	392.079
550	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		710	710
550	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.300	5.300
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	9.750	5.378	15.128
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	9.750	5.092	14.842
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	9.750	7.534	17.284
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	9.750	3.964	13.714
			TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.	39.000	27.978	66.978
570	422-E	480.00	Subvenciones CC. MM.		12.500	12.500
			TOTAL 570.- COLEGIOS MAYORES		12.500	12.500

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.000		4.000
571	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina	1.000		1.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.300		1.300
571	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.800		1.800
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	600		600
571	422-E	221.00	Energía eléctrica	18.500		18.500
571	422-E	221.01	Agua y vertido	6.000		6.000
571	422-E	221.03	Combustibles	17.000		17.000
571	422-E	221.06	01.Material fungible de laboratorio, fotográfico, etc.	1.000		1.000
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.100		1.100
571	422-E	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	200		200
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	1.200		1.200
571	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	7.500		7.500
571	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	500		500
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	123.610		123.610
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
571	422-E	480.00	Becas	6.300		6.300
571	422-E	622.00	Obras menores	8.000		8.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
571	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.300		2.300
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	13.600		13.600
			TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO	228.010		228.010
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	30.000		30.000
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	5.000		5.000
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	5.000		5.000
572	422-E	221.00	Energía eléctrica	35.000		35.000
572	422-E	221.03	Combustibles	25.000		25.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	8.000		8.000
572	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	7.500		7.500
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	42.000		42.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	299.214		299.214
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.700		1.700
572	422-E	480.00	Becas	47.000		47.000
572	422-E	622.00	Obras menores	200.000		200.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	60.000		60.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	6.000		6.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	28.000		28.000
			TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA	799.414		799.414
573	422-E	221.00	Energía eléctrica	15.500		15.500
573	422-E	221.03	Combustibles	27.500		27.500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	54.000		54.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	214.470		214.470
573	422-E	480.00	Becas	13.500		13.500
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	5.000		5.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	30.000		30.000
			TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN	361.970		361.970
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	33.000		33.000
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	4.000		4.000

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
574	422-E	221.03	Combustibles	26.000		26.000
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.600		4.600
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
574	422-E	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	300		300
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	31.408		31.408
574	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.300		1.300
574	422-E	480.00	Becas	27.169		27.169
574	422-E	622.00	Obras menores	18.000		18.000
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	8.000		8.000
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	20.000		20.000
			TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL	179.277		179.277
575	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	556.000		556.000
			TOTAL 575.- EXPO. C.M. P.CERBUNA	556.000		556.000
576	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	414.140		414.140
			TOTAL 576.- EXPO. C.M. SANTA ISABEL	414.140		414.140
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria		6.000	6.000
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		9.000	9.000
621	422-E	226.00	01.Consejo estudiantes		3.000	3.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	54.091	14.909	69.000
			TOTAL 621.-ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	54.091	32.909	87.000
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	7.000		7.000
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	12.500		12.500
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	1.450.034		1.450.034
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	5.500		5.500
660	422-E	480.00	Ayudas al estudio para universitarios	985.400		985.400
			TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA	2.460.434		2.460.434
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	500		500
662	422-E	222.01	01.Comunicaciones telefónicas	1.500		1.500
662	422-E	222.00	01.Comunicaciones postales	500		500
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	350		350
662	422-E	226.00	01.Gastos generales de funcionamiento	74.150		74.150
662	422-E	226.02	Publicidad	3.000		3.000
			TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.	80.000		80.000
			TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	5.348.352	289.450	5.637.802

000	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos		2.300	2.300
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.200	1.200
000	422-G	223.01	01.Gstos de vehículos alquilados		2.000	2.000
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		35.000	35.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias Sr. Rector		15.000	15.000
000	422-G	226.01	04 Adjunto al Rector para Infraestructura y Servicios		1.000	1.000
000	422-G	226.01	05 Asignación Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural y R. Institucionales		1.000	1.000
000	422-G	226.01	06 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Internacionales		1.000	1.000
000	422-G	226.01	07 Asignación Secretaría General		1.000	1.000
000	422-G	226.01	09 Asignación Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud		1.000	1.000

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
000	422-G	226.01	10 Asignación Jefe de Gabinete		1.000	1.000
000	422-G	226.01	12 Asignación Adjunto al Rector Tecnologías de la Información		1.000	1.000
000	422-G	226.01	13 Asignación Vicerrectorado de Estudiantes		1.000	1.000
000	422-G	226.01	15 Asignación Vicerrectorado de Profesorado		1.000	1.000
000	422-G	226.01	16 Asignación Vicerrectorado de Investigación		1.000	1.000
000	422-G	226.01	17 Asignación Vicerrectorado de Ordenación Académica		1.000	1.000
000	422-G	226.01	19 Asignación Vicerrectorado Planificación, Calidad y Recursos		1.000	1.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		18.000	18.000
			TOTAL 000.- EQUIPO RECTORAL		85.500	85.500
001	422-G	226.01	00.Gastos generales y de funcionamiento Órganos Colegiados		15.600	15.600
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		35.000	35.000
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		12.480	12.480
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		14.000	14.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		8.320	8.320
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		7.280	7.280
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		1.040	1.040
001	422-G	226.09	51 Actos protocolarios imprevistos		1.040	1.040
001	422-G	226.13	00.Gastos campaña electoral: Claustro		15.000	15.000
001	422-G	226.13	00.Gastos campaña electoral: Rector		25.000	25.000
001	422-G	225.01	Fondos bibliográficos. Libros		6.240	6.240
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		29.000	29.000
001	422-G	227.09	Elaboración Memoria curso 05-06		4.000	4.000
			TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL		174.000	174.000
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		8.000	8.000
			TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO		8.000	8.000
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		15.000	15.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	40.000	18.000	58.000
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	16.000	4.000	20.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales. SAD Huesca	12.000		12.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Grales. y de funcionamiento. Comisión Universitaria		8.000	8.000
008	422-G	226.06	01.Asesorías para jóvenes		3.000	3.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectora		1.200	1.200
008	422-G	480.00	01.Becas		5.200	5.200
			TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	68.000	55.400	123.400
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		12.000	12.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.500	20.500
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales SAD Teruel	14.500		14.500
009	422-G	226.00	01. Asesoría de estudiantes	6.000	4.300	10.300
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Consejo Universitario de Teruel		6.000	6.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano		40.000	40.000
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.150	1.150
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectorado		7.000	7.000
009	422-G	226.00	01.Actividades culturales y deportivas		6.000	6.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		13.500	13.500
			TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	20.500	110.450	130.950
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		3.400	3.400
			TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES		3.400	3.400

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales	30.000	10.000	40.000
700	422-G	206.00	01.Arrendamiento equipos informáticos		15.000	15.000
700	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		585	585
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		28.824	28.824
700	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		1.510	1.510
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		20.248	20.248
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros		365	365
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		15.579	15.579
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	50.000	23.882	73.882
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos		22.596	22.596
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		992	992
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		3.363	3.363
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	160.000		160.000
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		6.752	6.752
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		18.970	18.970
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	90.032	11.284	101.316
700	422-G	226.06	01. Pagos cursos y conferencias		926	926
700	422-G	226.09	02Trabajos de imprenta		3.708	3.708
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería		10.452	10.452
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	65.000	3.440	68.440
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS	40.000	25.000	65.000
700	422-G	489.00	Transferencia a la F.E.U.Z.		15.025	15.025
700	422-G	625.01	Mobiliario y enseres	10.000	10.000	20.000
700	422-G	626.00	Equipamiento informático	15.000	10.000	25.000
			TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN	460.032	258.501	718.533
740	422-G	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000		8.000
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.500		1.500
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	14.400		14.400
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	153.125		153.125
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	43.762		43.762
740	422-G	226.00	01.Atenciones protocolarias	500		500
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	35.230		35.230
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad y Pruebas de grado DEAT	267.765		267.765
740	422-G	226.06	01.Traduccion información académica	25.557		25.557
740	422-G	226.07	Guías de matrícula	62.163		62.163
740	422-G	226.08	Guías académicas	44.696		44.696
740	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos	3.000		3.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	4.000		4.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	52.952		52.952
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	83.200		83.200
			TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA	799.850		799.850
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales Profesorado	200.000	90.000	290.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales		130.000	130.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales D.E.A. (Diploma de Estudios Avanzados)		2.000	2.000
			TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES	200.000	222.000	422.000
820	422-G	226.00	01. Actividades planificación		150.000	150.000
820	422-G	226.00	01.Temas de calidad		222.754	222.754
			TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN Y CALIDAD		372.754	372.754

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
821	422-G	226.00	01.Atención a la discapacidad	300.000		300.000
			TOTAL 821.- RELACIONES INSTITUCIONALES	300.000		300.000
900	422-G	310.00	Intereses de créditos a corto plazo		380.000	380.000
			TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS		380.000	380.000
921	422-G	206.00	Arrendamiento de equipos informáticos		3.000	3.000
921	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
921	422-G	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		500	500
921	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
921	422-G	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	99.557	13.443	113.000
921	422-G	226.12	01.Reposición equipamiento informático		4.000	4.000
921	422-G	226.14	01.Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
921	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación		55.000	55.000
921	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		8.500	8.500
			TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.	99.557	89.443	189.000
			TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA	1.947.939	1.759.448	3.707.387

415	541-I	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres		20.000	20.000
415	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable		2.300	2.300
415	541-I	220.02	01.Material informático no inventariable		5.000	5.000
415	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		10.000	10.000
415	541-I	222.01	01.Comunicaciones postales		6.000	6.000
415	541-I	224.00	01.Primas de seguros		470	470
415	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento OTRI		25.000	25.000
415	541-I	226.00	01.Contrato apoyo asesoría proyectos europeos		32.000	32.000
			TOTAL 415.- O.T.R.I (Funcionamiento)		100.770	100.770
417	541-I	640.00	Contratos Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	17.216.132		17.216.132
417	541-I	640.00	Proyectos europeos	589.828		589.828
			TOTAL 417.- O.T.R.I	17.805.960		17.805.960
423	541-I	640.00	01.Proyectos de Investigación grupos precompetitivos		250.000	250.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		170.000	170.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		50.000	50.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		85.000	85.000
423	541-I	640.00	05.Estancias breves de investigación		55.000	55.000
423	541-I	640.00	06.Acciones complementarias y específicas (bolsas de		35.000	35.000
423	541-I	640.00	20.Infraestructura de Investigación. Equipos	2.612.000	100.000	2.712.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación	13.190.558		13.190.558
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación Ibercaja	160.000		160.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación CAI	20.000		20.000
423	541-I	640.00	25.Profesores Sabáticos	100.000		100.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
423	541-I	640.00	00. Política de apoyo e incentivos a grupos e institutos universitarios de investigación		580.000	580.000
423	541-I	640.00	00.Ayudas D.G.A. Para Institutos Universitarios Investigación	900.000		900.000
423	541-I	640.00	07.Estancias SCH investigadores de excelencia	40.359		40.359
423	541-I	640.00	00.Gastos Acciones Integradas	30.000		30.000
423	541-I	640.00	00.Premio de investigación		6.000	6.000
423	541-I	640.00	00.Red Eramore	30.000		30.000
423	541-I	640.00	00.Gastos en actuaciones de difusión de I+D		6.000	6.000
			TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17.182.917	1.337.000	18.519.917

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
430	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	42.000		42.000
			TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	42.000		42.000
450	541-I	622.00	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		17.000	17.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	158.000	67.000	225.000
			TOTAL 450.- U. ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	158.000	84.000	242.000
451	541-I	640.02	Contratos de investigación	50.000		50.000
			TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN	50.000		50.000
455	541-I	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000		4.000
455	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable	200		200
455	541-I	221.01	Agua y vertido	1.500		1.500
455	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	300		300
455	541-I	224.00	01.Primas de seguros	500		500
455	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	17.500		17.500
			TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDÉVAR	24.000		24.000
565	541-I	640.00	Producción materiales ICE	2.500		2.500
			TOTAL 565.- PRODUCCION MATERIALES ICE	2.500		2.500
			TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	35.265.377	1.521.770	36.787.147

172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		190.000	190.000
			TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES		190.000	190.000
189	422-M	621.50	Plan de Inversiones DGA	17.240.000		17.240.000
189	422-M	621.60	Obras cofinanciadas FEDER	6.000.000		6.000.000
189	422-M	625.50	Equipamientos derivados obras Plan de Inversiones	6.000.000		6.000.000
			TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES D.G.A.	29.240.000		29.240.000
191	422-M	227.09	Proyecto carnet universitario	40.000		40.000
191	422-M	626.00	Equipos informáticos y de comunicaciones	56.000		56.000
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		322.000	322.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		555.000	555.000
			TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	96.000	877.000	973.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		3.471.999	3.471.999
192	422-M	221.01	Agua y vertido		261.083	261.083
192	422-M	221.03	Combustibles		1.137.440	1.137.440
			TOTAL 192.- SUMINISTROS		4.870.522	4.870.522
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		300.000	300.000
193	422-M	216.01	Reparaciones y conserv.- Equipos informáticos multiuso.		651.300	651.300
193	422-M	216.02	Reparaciones y conserv.- Sistemas operativos centrales y licencias software		1.077.500	1.077.500
			TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.028.800	2.028.800
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	752.018	4.574.944	5.326.962
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		20.614	20.614
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		22.478	22.478
			TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	752.018	4.618.036	5.370.054

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.180.000	1.180.000
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		700.000	700.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		8.000	8.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de cuartos de transformación y alta tensión		21.448	21.448
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		203.035	203.035
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		214.325	214.325
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		12.608	12.608
195	422-M	227.09	Revisión obligatoria ENICRE baja tensión		35.718	35.718
195	422-M	227.09	Adecuación R.D. 57/2005 Ascensores		120.000	120.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		311.057	311.057
195	422-M	227.09	Mantenimiento y tratamiento de legionelosis		27.215	27.215
195	422-M	227.09	Mantenimiento fosas sépticas		29.500	29.500
			TOTAL 195.- UNIDAD DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO		2.862.906	2.862.906
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM	1.545.000		1.545.000
			TOTAL 196.- INVERSIONES	1.545.000		1.545.000
197	422-M	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		664	664
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		6.631	6.631
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		1.326	1.326
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		4.642	4.642
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.305	5.305
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		66	66
197	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		3.979	3.979
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		10.610	10.610
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		928	928
197	422-M	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		796	796
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		6.631	6.631
197	422-M	226.14	01. Aplicaciones informáticas		8.422	8.422
			TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA		50.000	50.000
198	422-M	221.04	Ropa de protección personal		40.000	40.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
198	422-M	227.01	Gastos Servicio Médico de Empresa		70.000	70.000
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		55.000	55.000
198	422-M	625.00	Reposición mobiliario ergonómico		12.000	12.000
			TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		185.000	185.000
			TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES	31.633.018	15.682.264	47.315.282

510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		7.000	7.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
510	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		6.000	6.000
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		6.000	6.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	5.000	10.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		10.000	10.000
510	422-S	480.00	Becas		55.000	55.000
			TOTAL 510.- SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5.000	98.500	103.500

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
511	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000		100.000
511	422-S	213.00	01.Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500		500
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.000		2.000
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	80.000		80.000
511	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	1.000		1.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	2.000		2.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
511	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	4.500		4.500
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipos informáticos	2.000		2.000
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	1.000		1.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	2.000		2.000
			TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES	202.000		202.000
512	422-S	221.09	01. Gastos producción	160.000		160.000
512	422-S	221.09	03. Distribución y Publicidad	23.000		23.000
512	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	500		500
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	5.000		5.000
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	4.000		4.000
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.500		1.500
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	17.000		17.000
512	422-S	226.12	01.Reposición de material informático	10.000		10.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	5.000		5.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	3.500		3.500
			TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS	232.500		232.500
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	35.000		35.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	30.000		30.000
530	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.	56.700		56.700
			TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO	121.700		121.700
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		80.546	80.546
531	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.000	30.000
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		1.721.670	1.721.670
			TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD		1.832.216	1.832.216
560	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres	800		800
560	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	8.000		8.000
560	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	3.500		3.500
560	422-S	222.00	01.Comunicaciones postales	500		500
560	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	500		500
560	422-S	225.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)	15.000		15.000
560	422-S	225.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas	10.000		10.000
560	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	23.537		23.537
560	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
560	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	8.000		8.000
560	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	15.000		15.000
560	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	10.000		10.000
560	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	1.000		1.000
560	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
560	422-S	625.06	Equipamiento docente. Nuevas dependencias en diferentes Campus	6.000		6.000
			TOTAL 560.- CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	123.337		123.337

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.017		4.017
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.722		2.722
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	814		814
579	422-S	221.00	Energía eléctrica	15.322		15.322
579	422-S	221.03	Combustibles	15.779		15.779
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.434		5.434
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	14.481		14.481
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	27.682		27.682
579	422-S	622.00	Obras menores	11.500		11.500
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	11.015		11.015
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	509		509
			TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	109.275		109.275
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Actividades José Martí (1898-1998)		13.000	13.000
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	2.000	65.000	67.000
600	422-S	226.06	01.Exposiciones Paraninfo jun-Dbre. 2008		100.000	100.000
600	422-S	226.06	01.Orquestas Universitarias	8.000	10.000	18.000
600	422-S	226.06	01.Puesta en marcha de la Big-Band		10.000	10.000
600	422-S	226.06	01.Puesta en marcha del coro universitario		12.000	12.000
600	422-S	226.06	01. Colaboración con otras instituciones y otros proyectos		10.000	10.000
600	422-S	226.09	Ayuda colectivos		20.000	20.000
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios	5.000	30.000	35.000
			TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES	15.000	270.000	285.000
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	36.915		36.915
610	422-S	213.00	01. Repar. Y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.275		13.275
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	740		740
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.750		1.750
610	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	20		20
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	680		680
610	422-S	221.03	Combustibles	1.710		1.710
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	37.771	15.000	52.771
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	4.410		4.410
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	1.150		1.150
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	22.645		22.645
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	12.705		12.705
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.120		10.120
610	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	375		375
610	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	25.400		25.400
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	46.475		46.475
610	422-S	226.00	09. Desplazamiento de participantes	9.880		9.880
610	422-S	226.01	01.Protocolo	2.600		2.600
610	422-S	226.02	01.Publicidad y propaganda	2.700		2.700
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	28.570		28.570
610	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	48.000		48.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	3.800		3.800
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	56.900		56.900
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	2.825		2.825
610	422-S	480.00	Becas	7.800		7.800
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	90.000		90.000
610	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	350		350
610	422-S	626.00	Equipamiento informático	12.000		12.000
			TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	481.566	15.000	496.566

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	4.725		4.725
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	7.460		7.460
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.710		1.710
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	13.650	15.000	28.650
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.860	15.000	17.860
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	6.083	20.322	26.405
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	12.212		12.212
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	2.400		2.400
611	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	8.150		8.150
611	422-S	480.00	Becas	90.000		90.000
			TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO	149.250	50.322	199.572
626	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Campamento	26.900	10.200	37.100
			TOTAL 626.-GESTIÓN SOCIAL	26.900	10.200	37.100
630	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	600		600
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	6.000		6.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	4.000		4.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	144.835		144.835
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	30.000		30.000
			TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA	211.435		211.435
641	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.200	1.200
641	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.600	1.600
641	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.000	16.000
641	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.200	1.200
641	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.500	1.500
641	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción		3.000	3.000
			TOTAL 641.- CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y RECLAMACIONES		24.500	24.500
650	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	12.000		12.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.333		2.333
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	55.000		55.000
650	422-S	226.06	01.Pago a profesionales	86.708		86.708
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	86.707		86.707
			TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS	248.748		248.748
750	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		300	300
750	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)		2.500	2.500
750	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.200	1.200
750	422-S	226.00	02.Trabajos de imprenta		2.000	2.000
750	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		15.000	15.000
750	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		500	500
			TOTAL 750.- GABINETE DE PRENSA		21.500	21.500
			TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.926.711	2.322.238	4.248.949

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A - Personal docente		33.425.845	33.425.845
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A - Personal PAS funcionario		1.652.881	1.652.881
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo B - Personal PAS funcionario		1.688.842	1.688.842
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C - Personal PAS funcionario		5.191.316	5.191.316
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo D - Personal PAS funcionario		5.227.665	5.227.665
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		8.120.828	8.120.828
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		2.304.648	2.304.648
920	422-P	120.06	02 Sentencias PAS		24.500	24.500
			TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS		57.636.525	57.636.525
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		16.455.083	16.455.083
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.727.571	7.727.571
920	422-P	121.01	01 Complemento específico - Personal docente		10.306.251	10.306.251
920	422-P	121.01	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		8.757.942	8.757.942
920	422-P	121.03	01 Otros complementos - Personal docente		8.926.020	8.926.020
920	422-P	121.03	02 Otros complementos - Personal PAS funcionario		1.418.089	1.418.089
920	422-P	121.05	01 Complemento Cargo Académico		1.120.651	1.120.651
920	422-P	121.05	02 Complemento Cargo Académico y Factor Equiparacion		3.401	3.401
920	422-P	121.06	01 Complemento Mérito Docente		10.765.834	10.765.834
			TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		65.480.842	65.480.842
			TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS		123.117.367	123.117.367
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		789.307	789.307
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo		294.106	294.106
920	422-P	130.06	02 Sentencias PAS Laboral		15.000	15.000
			TOTAL 130.- LABORAL FIJO		1.098.413	1.098.413
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual		922.714	922.714
			TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL		922.714	922.714
920	422-P	134.01	02 Complemento específico. Laboral fijo		179.940	179.940
920	422-P	134.08	02 Otros Complementos. Laboral fijo		183.269	183.269
			TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		363.209	363.209
920	422-P	135.01	02. Complem. Puesto Lab. Eventual		144.621	144.621
			TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL		144.621	144.621
920	422-P	136.00	02 Complementos extraordinarios Lab. Fijo		48.841	48.841
			TOTAL 136.-COMP. EXTRAORD. LABORAL FIJO		48.841	48.841
			TOTAL ART. 13.- LABORALES		2.577.798	2.577.798
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		14.133.367	14.133.367
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		14.133.367	14.133.367
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		7.171.666	7.171.666
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		7.171.666	7.171.666
			TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL		21.305.033	21.305.033
920	422-P	150.00	01 Productividad Investigadora - Personal docente		3.934.331	3.934.331
			TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD		3.934.331	3.934.331

4. Presupuesto de Gastos
4.5.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
920	422-P	151.00	02 Gratificaciones - Personal PAS		341.722	341.722
			TOTAL 151.- GRATIFICACIONES		341.722	341.722
			TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.276.053	4.276.053
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		6.841.616	6.841.616
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		9.845.420	9.845.420
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES		16.687.036	16.687.036
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		62.286	62.286
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		25.337	25.337
920	422-P	163.04	00.Plan de Pensiones		405.003	405.003
			TOTAL .- PRESTACIONES SOCIALES		492.626	492.626
			TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		17.179.662	17.179.662
			TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL		168.455.913	168.455.913

4.5.3.

Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos

Presupuesto de Gastos

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2008 se ha realizado siguiendo criterios similares a los del ejercicio anterior, es decir, se han tenido en cuenta indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

Se incluye, de forma adicional, la información sobre las cantidades procedentes de Unidades Centrales que se destinan a Centros y Departamentos, concretamente la asignación para Obras menores y mobiliario, así como las cantidades globales que desde el Vicerrectorado de Profesorado se destinarán a colaboradores externos en Centros y desde la Comisión de Doctorado se destinarán a los distintos programas y cursos.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2008 se mantiene respecto al ejercicio anterior, en el que hubo una asignación superior en comparación con lo ocurrido en años anteriores. Ésta puede dividirse en dos grandes grupos: la asignación global procedente del programa 422-D Docencia, que asciende a 4.203.436 euros, cuyo detalle se explica a continuación, y la asignación procedente de recursos de las Unidades de Planificación Centrales con un importe de 375.767 euros, a la que haremos referencia en el epígrafe 2.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 4.203.436 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%)1.298.031 euros
- Departamentos (69,12%)2.905.405 euros

Respecto de los criterios de reparto en el caso de los centros, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior asignándoles –en general- las mismas cantidades, si bien se ha incorporado un nuevo criterio ligado a los resultados de una encuesta realizada a los estudiantes sobre la satisfacción con los Centros y las Titulaciones. La incorporación de este nuevo criterio responde a un compromiso del equipo de gobierno de seguir aumentando el peso de los criterios ligados a incentivos en el reparto del presupuesto. Se ha redistribuido el reparto de forma que se asigna a este nuevo criterio un 1,54% del presupuesto de Centros, disminuyendo en un 0,38% la asignación fija y en un 1,16% la asignación por créditos matriculados.

Al igual que en el curso anterior, no se especifica a priori la asignación de la Biblioteca Hypatia, sino que son los centros a los que atiende los que deciden –en última instancia- el importe global destinado a biblioteca, siendo éste transferido posteriormente a la U.P. 503. Dicho importe se distribuye en proporción al peso específico de cada uno de los centros implicados en su presupuesto conjunto. De acuerdo con la metodología seguida en ejercicios anteriores, la propuesta se concretaría para 2008 en una asignación total de 33.026 euros, distribuidos en 16.642 euros del Centro Politécnico Superior y 16.384 euros de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial.

En cuanto a los criterios de reparto para los departamentos, se han mantenido exactamente los mismos que en el ejercicio anterior.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 1.298.031 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería

- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro, excepto del P.A.S.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	780.403	60,12%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	137.384	10,58%
Superficie del Centro	3.000	0,23%
Distancia	3.000	0,23%
Asignación fija + Convergencia al EEES	102.242	7,88%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	23.449	1,81%
Gasto en libros (curso anterior)	22.898	1,76%
Libros prestados (curso anterior)	22.898	1,76%
Tasa rendimiento en créditos (media 3 últimos años)	33.000	2,54%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	33.000	2,54%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	8.250	0,64%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	8.250	0,64%
Programas de Master y Doctorado	40.000	3,08%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	20.000	1,54%
Satisfacción estudiantes Centro y Titulación	20.000	1,54%
Prácticas externas	40.257	3,10%
Total	1.298.031	100,00%

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los importes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores, si bien se ha incorporado el correspondiente a Satisfacción de los estudiantes con los Centros y las Titulaciones.

a) Actividad docente y de funcionamiento:

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 60,12%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. 6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- **10 puntos** para los Centros de Teruel.
- **5 puntos** para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- **4 puntos** para el resto de los Centros de Huesca.
- **2 puntos** para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- **1 punto** para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija + convergencia al EEES: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento, así como seguir apoyando a la implantación de acciones relacionadas con la convergencia al EEES, tales como aplicación de nuevas metodologías docentes, realización de jornadas de acogida, acción tutorial, puesta en marcha de experiencias piloto ECTS, movilidad de profesores y PAS, etc., independientemente de la financiación que –a través de las convocatorias pertinentes- se habilitará para la puesta en marcha de tales actuaciones.

b) Necesidades bibliográficas:

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados- que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2008. Dado que este año presentamos el presupuesto dentro del ejercicio 2007, los datos referidos al año anterior son los correspondientes a 2006, manteniendo así el criterio básico de tomar datos de ejercicios cerrados.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

c) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Posteriormente se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,6327 (es decir los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 63,27% de aquellos créditos en los que se habían

matriculado). En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 33.000 euros que se han distribuido por este concepto. En cualquier caso, hay que matizar que en este ejercicio ha cambiado el criterio de cálculo ya que se han eliminado los créditos de los estudiantes erasmus españoles que salen al extranjero.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 33.000 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2006-2007, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 8.250 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2006-2007 han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,583 sobre 5,00. El procedimiento de reparto se basa en la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Programas de Master y Doctorado: se ha asignado una cantidad de 40.000 euros para aquellos Centros que han comenzado a implantar dichos Programas. Dado que estos se implantan por cursos académicos hemos repartido tres cuartas partes de la asignación entre los Centros que los han implantado en el curso 2007-2008 o anteriores, y la cuarta parte restante entre todos los Centros que podrían impartirlos en el último trimestre del ejercicio presupuestario 2008, es decir, los Centros que ya están impartiendo los Programas de Master y Doctorado en el curso actual más aquellos que podrían ponerlos en marcha en el curso 2008-2009.

Esta asignación corresponde al compromiso de facilitar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso

social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. A principios de octubre se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades indicándoles que dicha información se recababa con un doble fin: su inclusión en la Memoria de Calidad y su consideración en el reparto del presupuesto. Se contempla en este criterio la organización de actividades para estudiantes, cátedras empresariales, actividades sociales y culturales, organización de congresos, jornadas y seminarios, etc. Se han repartido por este concepto 20.000 euros entre todos los Centros que nos han remitido información de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes de último curso con el Centro y la Titulación: se incorpora un nuevo criterio ligado a los resultados de una encuesta realizada a los estudiantes sobre la satisfacción con los Centros y las Titulaciones. La incorporación de este nuevo criterio responde al compromiso del equipo de gobierno de seguir aumentando el peso de los criterios ligados a incentivos en el reparto del presupuesto. Se ha redistribuido el reparto de forma que se asignan a este nuevo criterio 20.000 euros, lo que supone un 1,54% del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global, que ha sido 3,1805 sobre 5. El procedimiento de reparto se basa en el *ratio* entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicho ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

d) Prácticas externas:

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 40.257 euros y supone un 3,10% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2006-2007. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 2.905.405 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	795.615	27,38%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	841.386	28,96%
Índice coste real prácticas docentes - ICRPD	733.208	25,24%
Nº de sedes intercentro	36.059	1,24%
Asignación fija + Convergencia al EEES	136.057	4,68%
Nota media encuestas 1º y 2º ciclo (media 3 últimos años)	40.747	1,40%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	10.672	0,37%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	11.642	0,40%
Nº DEA (curso anterior)	3.880	0,13%
Nº Tesis (curso anterior)	15.523	0,53%
Mención Calidad Doctorado (curso anterior)	9.702	0,33%
Puntos Proyectos Investigación (media 3 últimos años)	48.509	1,67%
Puntos Proyectos OTRI (media 3 últimos años)	48.509	1,67%
Puntos sexenios/trienio (media 3 últimos años)	38.807	1,34%
Prácticas externas	135.087	4,65%
Total	2.905.405	100,00%

Tal como se ha indicado anteriormente, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades han sido exactamente los mismos que en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta el aumento de 200.000 euros que se realizó en dicho presupuesto y que implicó un importante incremento en todos los criterios y especialmente en la asignación fija como apoyo a las actuaciones derivadas del proceso de convergencia al EEES.

a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior, excepto la nota media de las encuestas de 1er y 2º ciclo, donde no se dispone de los datos del curso 2006-2007, por lo que se repiten los mismos datos del presupuesto 2007.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD- se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica
- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

GRUPO 3

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos

GRUPO 4

- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Ingeniería Mecánica

GRUPO 6

- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Geografía y Ordenación del Territorio

GRUPO 7

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Matemática Aplicada
- Métodos Estadísticos

GRUPO 8

- Matemáticas
- Física Teórica
- Historia del Arte
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

GRUPO 9

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Cirugía, Ginecología y Obstetricia

GRUPO 10

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- **10 puntos** para los Centros de Teruel.
- **5 puntos** para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- **4 puntos** para el resto de los Centros de Huesca.
- **2 puntos** para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- **1 punto** para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija + convergencia al EEES: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento, así como seguir apoyando a la implantación de acciones relacionadas con la convergencia al EEES , tales como aplicación de nuevas metodologías docentes, acción tutorial, puesta en marcha de experiencias piloto ECTS, movilidad de profesores y PAS, etc., independientemente de la financiación que –a través de las convocatorias pertinentes- se habilitará para la puesta en marcha de tales actuaciones.

b) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Satisfacción de alumnos de 1º y 2º ciclo: se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los cursos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006 realizándose una media por

Departamentos de las respuestas a las preguntas 13 a 21. Tal como se ha indicado al comienzo de este epígrafe, se mantiene el dato del año anterior por no disponer de las encuestas del curso 2006-2007.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 40.747 euros entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la ratio entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

- Gestión de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 10.672 euros para valorar el esfuerzo realizado por los Departamentos en la organización y gestión de este tipo de enseñanzas, realizando el reparto en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Satisfacción de alumnos de Estudios Propios: además, se han distribuido 11.642 euros entre aquellos Departamentos que en sus Estudios Propios del curso 2006-2007 han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,583 sobre 5,00. El procedimiento de reparto comienza con el cálculo de la ratio entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el Estudio Propio para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

- DEAs del curso anterior: se han asignado a los Departamentos 3.880 euros en función de los resultados producidos por los programas de doctorado medidos en obtención de diplomas de estudios avanzados DEA. Esta cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a los diplomas de estudios avanzados obtenidos.

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 15.523 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento. Al igual que en el caso anterior, la cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a las Tesis leídas.

- Mención de calidad: se han distribuido 9.702 euros entre aquellos programas de doctorado que han recibido mención de calidad en la convocatoria realizada por la ANECA para el curso 2006-2007. La distribución se ha realizado entre todos los Departamentos que intervienen en cada programa de doctorado que ha obtenido la mención de calidad, de este modo, aquellos

Departamentos en los que varios de sus programas han obtenido dicha mención, obtendrán una parte de la asignación por cada uno de estos programas.

En aquellos programas en los que intervienen varios departamentos dicha cantidad se ha distribuido proporcionalmente entre ellos.

- Proyectos de convocatorias competitivas: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en proyectos competitivos (europeos, estatales y autonómicos) han tenido los diversos departamentos en los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

Tipo de Producción	Organismo Financiador	Baremo Investigador Principal	Baremo Miembros Equipo
Proyectos de Investigación	Unión Europea	$(5 * N) / 3$	$(5 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Planes Estatales	$(3 * N) / 3$	$(3 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Plan Autonómico	$(1,5 * N) / 3$	$(1,5 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$

N = 3, si el proyecto dura 3 o más años

N = número de años, en caso contrario

Posteriormente se divide la cuantía total entre los departamentos en función de la participación que en puntos tiene cada uno de ellos sobre el total de la Universidad.

- Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en contratos de investigación OTRI con empresas y organismos han tenido los diversos departamentos en los cursos 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

Tipo de Producción	Baremo
Contratos de Investigación OTRI	$10 * (\text{cuantía en € contratada a lo largo de los años evaluados}) / (120.000 * n^{\circ} \text{ miembros equipo})$

- Sexenios de investigación: la asignación se ha realizado teniendo en cuenta cuál es el cociente entre sexenios de investigación por departamento y trienios posibles en los tres últimos años. El reparto se ha efectuado proporcionalmente entre aquellos departamentos que superan la media de la Universidad.

c) Prácticas externas:

Un total de 135.087 euros, un 4,65 % de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2006-2007. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA PROCEDENTE DEL PRESUPUESTO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALES

Los centros y departamentos reciben también una asignación con recursos de las unidades de planificación centrales.

CRITERIOS DE REPARTO

La dotación global se distribuye en varios conceptos diferentes:

2.1. Programa 422-M para Centros

Los 180.000 euros del Programa de Mantenimiento e Inversiones se aplican a gastos del Capítulo VI -Inversiones- y van destinados en su totalidad a los **Centros**, para obras menores, mobiliario y enseres, que se gestionan centralizadamente.

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Número de créditos matriculados	27.000	15%
Horas dedicación profesorado	36.000	20%
Superficie	45.000	25%
Antigüedad	45.000	25%
Asignación fija	27.000	15%
Total	180.000	100%

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

- Número de créditos matriculados en el Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de los créditos matriculados en cada Centro respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo 40 h.
- Tiempo parcial 6 h 12 h.
- Tiempo parcial 5 h 10 h.
- Tiempo parcial 4 h 8 h.
- Tiempo parcial 3 h 6 h.

- Superficie: el indicador computa la cantidad proporcional de la superficie útil de los edificios pertenecientes al Centro en m² respecto del total de superficie de edificios de todos los Centros de la Universidad.

- Antigüedad: se establece un índice de antigüedad del edificio o media ponderada en el caso de existir más de un edificio perteneciente al Centro. Se toman los siguientes valores:

- Edificio nuevo..... 2 puntos
- Edificio reciente o rehabilitado 4 puntos
- Edificio mayor de 20 años..... 6 puntos
- Edificio antiguo 8 puntos
- Edificio en mal estado 10 puntos

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a los Centros para costes que todos soportan por igual.

2.2. Programa 422-D para Centros

Dentro del programa de docencia, el Vicerrectorado de Profesorado distribuye entre los **Centros** 23.000 euros para que éstos puedan financiar el programa de colaboradores externos para la docencia. El reparto se realizara –al igual que todos los años- previa petición de los profesores interesados en los plazos que se comunicarán pertinentemente.

2.3. Programa 422-D para Departamentos

La Comisión de Doctorado distribuye a los **Departamentos** 172.767 euros en función de la docencia de éstos en los tradicionales programas de doctorado. Se sigue manteniendo la dotación de profesores visitantes con carácter general, a efectos de simplificar la gestión.

2.4. Plan de Equipamiento Docente para Centros y Departamentos

Por lo que se refiere al Plan de Equipamiento Docente sobre el que otros años se informaba, hay que indicar que desde el ejercicio 2005 está incluido en el Plan de Infraestructuras. La cuantía destinada a este fin se determinará en la Comisión Mixta DGA-UZ. Respecto al reparto, se aplicarán los mismos criterios que en ejercicios anteriores.

2.5. Acciones docentes específicas

Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se destinará financiación a las unidades de planificación mediante convocatorias competitivas u otros procedimientos de reparto para ayudar a la implantación de acciones relacionadas con la mejora docente.

NOTA ADICIONAL

La adscripción el mes de abril de 2007 de la gestión de los talleres de impresión y edición a las unidades de planificación correspondientes a los centros implica asumir por parte de éstos los gastos de mantenimiento de equipos y adquisición de material relacionado. Dado que los ingresos por cargos internos vinculados a esta actividad son percibidos periódicamente por los centros, se establece que al cierre de cada ejercicio económico, una vez computados los ingresos externos por este servicio, que inicialmente se presupuestan como ingreso genérico, se revertirán a los centros al menos los ingresos externos que impidan a los centros incurrir en déficit por este concepto, siempre que tales ingresos se produzcan.

3. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (*cuadro 1*).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (*cuadro 2*).
- 3) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en **Centros: obras menores, mobiliario y enseres** (*cuadro 3*).

4. Presupuesto de Gastos
4.5.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS

4. Presupuesto de Gastos

4.5.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CUADRO 1: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN CENTROS (programa 422-D)

Porcentaje de reparto	60,12%	10,65%	0,23%	0,23%	0,23%	7,88%	1,81%	1,76%	1,76%	2,54%	2,54%	0,64%	0,64%	3,08%	1,54%	3,10%
Cantidad a repartir	780.403	137.384	3.000	3.000	3.000	102.242	23.449	22.898	22.898	33.000	33.000	8.250	8.250	40.000	20.000	40.257
TOTAL	1.298.031															

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos matriculados 1º y 2º ciclo curso anterior	nº horas prof. Estandarizadas curso anterior	superficie	distancia	tipo + consecuencia a EEEs	créditos ofertados 1º y 2º ciclo curso anterior	gasto en libros ejercicio anterior	libros prestados ejercicio anterior	tasa rendimiento en créditos (media 3 cursos)	intercambio estudiantes exámenus curso anterior	créditos de EE PP curso anterior	nota media encuestas EE PP curso anterior	Programas de Master y Doctorado	Otras actividades sociales, culturales y formativas	Satisfacción estudiantes Centro y Titulación	indicador prácticas externas	TOTAL
100 FACULTAD DE CIENCIAS	103.549	14.966	47.655	1	5.680	4.613	21.367	12.546	108,074	70	141	146	20,91	55	1,02		104.519
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	209.763	8.704	18.906	2	5.680	1.434	24.039	9.722		239	50		12,38	87			134.161
102 FACULTAD DE DERECHO	126.231	5.246	16.379	1	5.680	853	20.842	15.325		115	90		0,25	28			80.116
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	155.095	11.612	20.072	1	5.680	3.996	26.845	32.730		359	218	218	15,32	43	1,01	405	125.639
104 FACULTAD DE MEDICINA	73.481	8.364	21.673	1	5.680	752	11.955	6.716	107,201	53			1,95	24			61.847
105 FACULTAD DE VETERINARIA	76.116	7.750	31.149	2	5.680	1.331	11.899	9.665	90,715	86	150	152	8,04	36	1,10	6.585	78.434
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	165.456	14.474	41.042	2	5.680	3.004	12.955	10.754		235	489		11,18	62			122.106
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	118.712	3.954	5.433	1	5.680	1.952	20.049	27.619	118,366	39	25		0,25			1.399	81.649
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	81.152	2.712	7.824	2	5.680	648	8.075	3.258		111	101			34	1,05		54.877
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	180.800	7.310	25.818	2	5.680	1.964	10.709	8.798		38	69	77	0,75	34	1,13		108.919
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	77.471	3.280	3.916	1	5.680	1.048	10.868	7.990	88,836	23	136	142	3,89	14	1,12		60.371
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	91.927	2.718	5.733	1	5.680	738	15.379	12.905		26	258		2,20	82	1,04	2.168	65.965
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	51.754	2.416	4.853	4	5.680	1.239	4.219	10.692	53,311	9	60			33			40.064
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	20.774	2.264	13.172	5	5.680	854	1.823	7.477		13	28	30	2,20	58	1,02	9.162	36.587
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	33.860	1.952	10.137	4	5.680	947	3.668	1.992		25	20		1,70				27.128
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	44.089	2.746	6.440	4	5.680	972	8.471	3.731	52,218	12						15.366	52.529
130 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	58.432	3.096	4.467	10	5.680	1.609	8.569	5.942	54,840	9	30	31		23	1,14	221	46.891
132 E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	12.954	1.068	4.543	10	5.680	505	364	1.317		5	19				1,02		16.419
TOTAL	1.661.616	104.592	289.213	54	102.242	28.456	221.501	188.379	673.562	1.467	1.884	797	81,02	613	10,65	35.326	1.298.031

(*) En el caso del CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR y de la E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, como en el resto de los centros, la asignación que aparece en el cuadro es total. Sin embargo, se propone detraer 16.642 euros y 16.384 euros, respectivamente, para dotar a la Biblioteca Hypatia de Alejandría.

4. Presupuesto de Gastos
4.5.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

1ª parte

Porcentaje de reparto		27,38%	28,96%	25,24%	1,24%	4,68%	1,40%	0,37%	0,40%
Cantidad a repartir	2.905.405	795.615	841.386	733.208	36.059	136.057	40.747	10.672	11.642

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos matricul. 1º y 2º ciclo curso anterior	nº horas prof. estandariz. curso anterior	ICRPD x créditos	nº de sedes intercentro	fijo + convergencia a EEES	nota media encuestas 1º y 2º ciclo (media 3 años)	créditos de EE PP	nota media encuestas EE PP curso anterior
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	8.192	780	131.072	4	2.520	806		
211 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	13.064	1.138	209.024	10	2.520		145	184,94
212 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	17.040	1.948	1.192.800	8	2.520	1.987		
213 Anatomía e Histología Humanas	26.102	1.434	417.632	7	2.520	1.445	93	
214 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	13.761	2.132	27.522	7	2.520		70	
215 Pediatría, Radiología y Medicina Física	5.591	830	5.591	5	2.520	848	50	52,75
216 Fisiología y Enfermería	70.466	3.428	422.796	6	2.520	3.436		
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	16.510	2.398	16.510	6	2.520	2.421	96	
218 Patología Animal	26.119	2.746	783.570	2	2.520	2.810	57	
219 Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	9.252	1.016	185.040	8	2.520		76	93,33
220 Farmacología y Fisiología	23.275	1.702	465.500	9	2.520	1.755		

221 Ciencias de la Tierra	12.511	2.568	200.176	1	2.520	2.716		
222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	11.359	612	68.154	22	2.520	614		
223 Física Aplicada	22.947	1.756	367.152	28	2.520			
224 Física de la Materia Condensada	6.130	1.000	122.600	3	2.520			
225 Física Teórica	5.668	1.800	22.672	1	2.520	1.882		
226 Matemática Aplicada	48.143	2.660	288.858	22	2.520			
227 Matemáticas	27.336	1.982	109.344	16	2.520	1.986		
228 Métodos Estadísticos	18.694	1.422	112.164	35	2.520	1.452		
229 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	23.870	2.424	716.100	12	2.520	2.511	32	
230 Química Analítica	16.644	1.528	1.165.080	12	2.520			
231 Química Inorgánica	12.240	1.600	856.800	10	2.520			
232 Química Orgánica y Química Física	25.497	2.248	1.784.790	12	2.520	2.256		

241 Ciencias de la Antigüedad	19.940	1.998	119.640	16	2.520			
242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	43.167	1.686	86.334	19	2.520		31	31,43
243 Filología Española	12.300	1.298	24.600	16	2.520	1.309		
244 Filología Francesa	14.033	1.266	28.066	29	2.520	1.362		
245 Filología Inglesa y Alemana	66.315	3.066	132.630	53	2.520			
246 Filosofía	13.919	812	13.919	21	2.520			
247 Geografía y Ordenación del Territorio	9.422	1.522	113.064	20	2.520	1.540		
248 Historia del Arte	32.150	1.616	128.600	18	2.520	1.618		
249 Historia Medieval	9.127	920	18.254	15	2.520			
250 Historia Moderna y Contemporánea	16.061	1.160	32.122	16	2.520			
251 Lingüística General e Hispánica	27.883	1.522	27.883	26	2.520	1.551		
252 Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	25.941	878	25.941	17	2.520		42	46,91

261 Análisis Económico	76.714	2.648	153.428	8	2.520			
262 Ciencias de la Educación	46.333	1.366	92.666	22	2.520	1.367	60	71,84
263 Derecho de la Empresa	53.730	2.240	107.460	20	2.520	2.298	90	92,44
264 Derecho Privado	43.636	1.870	43.636	18	2.520			
265 Derecho Público	42.125	1.836	42.125	22	2.520		65	
266 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hº del Derecho	23.211	984	23.211	7	2.520	989		
267 Economía y Dirección de Empresas	81.766	4.088	163.532	42	2.520		51	
268 Contabilidad y Finanzas	80.806	2.976	161.612	19	2.520		244	
269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	86.561	3.560	173.122	24	2.520	3.572	26	26,85
270 Psicología y Sociología	93.905	2.880	187.810	31	2.520	2.972	50	
271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	7.373	700	29.492	11	2.520	725		

281 Agricultura y Economía Agraria	12.088	1.100	241.760	7	2.520			
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	22.937	1.934	688.110	20	2.520	1.953		
283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	46.359	2.382	556.308	21	2.520			
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	42.020	3.910	840.400	15	2.520	3.970		
285 Ingeniería Mecánica	51.358	3.640	821.728	9	2.520		210	
286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	24.327	2.448	1.459.620	12	2.520			
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	60.172	4.504	1.203.440	45	2.520		53	55,62
288 Ingeniería Eléctrica	35.440	1.564	708.800	14	2.520	1.586		

T O T A L **1.681.530** **105.526** **18.120.260** **879** **136.058** **55.740** **1.540** **656,09**

4. Presupuesto de Gastos
4.5.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

2ª parte

Porcentaje de reparto		0,13%	0,53%	0,33%	1,67%	1,67%	1,34%	4,65%
Cantidad a repartir	2.905.405	3.880	15.523	9.702	48.509	48.509	38.807	135.087

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	nº DEA curso anterior	nº tesis curso anterior	mención calidad doctorado curso anterior	puntos proyectos invest. (media 3 años)	puntos proyectos OTRI (media 3 años)	puntos sexenios/trienio (media 3 años)	indicador prácticas externas	TOTAL
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	3	2		10,47	25,17	1,45		22.704
211 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	9	12	0,50	7,71	15,24			33.228
212 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	2	13	1,50	32,51	3,38	2,08		82.370
213 Anatomía e Histología Humanas	9	1		0,71	2,38			45.473
214 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	35	11		3,91	1,34			28.934
215 Pediatría, Radiología y Medicina Física	23	3		3,21	1,74			14.712
216 Fisiatría y Enfermería	8	2		6,99	3,36			83.977
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	88	20		3,81	6,58			34.715
218 Patología Animal	12	4		11,58	52,68			75.421
219 Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	6	3		4,63	1,94			25.660
220 Farmacología y Fisiología	7	2		5,11	1,81			48.249

221 Ciencias de la Tierra	13	3	1,00	28,21	15,41	1,26	47.174	93.884
222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	2				0,89		8.087	25.447
223 Física Aplicada	4		0,20	7,17	12,78		420	45.326
224 Física de la Materia Condensada	1	6	1,20	22,50	5,98	2,58		24.253
225 Física Teórica	3	3	0,20	19,94	2,07	2,41		26.528
226 Matemática Aplicada	2	1	0,83	15,12	0,24			60.770
227 Matemáticas	1	4	0,33	8,51	0,60			38.934
228 Métodos Estadísticos			0,33	11,98	24,09			32.340
229 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	18	12	2,00	21,72	24,84	1,96	515	72.265
230 Química Analítica	9	5	1,00	12,05	26,76	1,69	890	76.326
231 Química Inorgánica	6	7	2,00	6,77	10,34	2,38	2.410	63.554
232 Química Orgánica y Química Física	11	7	4,00	19,63	8,48	2,11		113.176

241 Ciencias de la Antigüedad	10	5	1,00	15,69	8,52	1,57	6.723	44.857
242 Expresión Musical, Plástica y Corporal				1,54	0,85		8.490	50.523
243 Filología Española	10	5	1,50	7,49	0,32	1,68	1.816	26.708
244 Filología Francesa	3			0,29	0,21			22.649
245 Filología Inglesa y Alemana	4	6	1,00	8,35	0,07			67.550
246 Filosofía	1							17.017
247 Geografía y Ordenación del Territorio	9	4	1,00	10,66	22,24		9.188	38.364
248 Historia del Arte	9	2		7,87	18,27	1,46	26.062	68.703
249 Historia Medieval	2	3		5,09	1,69	1,43	3.633	21.673
250 Historia Moderna y Contemporánea	11	8	0,50	8,11	3,55	1,61	542	25.536
251 Lingüística General e Hispánica	4			5,35		1,17		32.901
252 Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.				0,29	12,55			25.450

261 Análisis Económico	9	3	0,50	13,54	24,12			69.710
262 Ciencias de la Educación	5	1		3,40	4,62			43.416
263 Derecho de la Empresa	9			4,61	9,46	1,05		57.054
264 Derecho Privado	7			6,43	0,96	1,25		42.557
265 Derecho Público	7			5,55	25,06	1,58		43.854
266 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	9	2		6,42	7,96	1,55		26.272
267 Economía y Dirección de Empresas	4	7	1,00	16,31	15,19			86.052
268 Contabilidad y Finanzas	10	4	1,00	8,59	8,87			75.684
269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	1	3	0,50	8,78	23,83			85.867
270 Psicología y Sociología	19	4		9,26	18,74			83.900
271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	8	1		1,05	11,42		280	15.037

281 Agricultura y Economía Agraria	8	1		8,01	3,74			28.178
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	7	3	1,20	15,76	18,91	1,39	730	64.402
283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	8	2		6,55	38,94		3.337	73.548
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	16	4	1,20	34,05	89,11	1,09	1.820	103.480
285 Ingeniería Mecánica	11	8	1,00	37,46	64,29		2.890	102.389
286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	11	6	1,00	18,28	57,99	1,41	2.091	102.967
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	16		1,00	25,27	41,63	1,06		125.077
288 Ingeniería Eléctrica	5	4	0,50	3,53	15,73		1.615	65.784

T O T A L	505	207	29	567,83	796,93	37,22	128.711	2.905.405
------------------	------------	------------	-----------	---------------	---------------	--------------	----------------	------------------

CUADRO 3: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS (CENTRALIZADO)

OBRAS MENORES, MOBILIARIO Y ENSERES

Porcentaje de reparto		15%	20%	25%	25%	15%
Cantidad a repartir	180.000	27.000	36.000	45.000	45.000	27.000

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos	horas profesor	superficie	antigüedad	fijo	TOTAL
100 FACULTAD DE CIENCIAS	103.549	14.966	47.655	6	1.421	18.340
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	209.763	8.704	18.906	4	1.421	12.534
102 FACULTAD DE DERECHO	126.231	5.246	16.379	4	1.421	9.616
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	155.095	11.612	20.072	7	1.421	14.212
104 FACULTAD DE MEDICINA	73.481	8.364	21.673	6	1.421	11.576
105 FACULTAD DE VETERINARIA	76.116	7.750	31.149	5	1.421	12.413
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	165.456	14.474	41.042	4	1.421	17.222
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	118.712	3.954	5.433	10	1.421	10.115
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	81.152	2.712	7.824	2	1.421	5.782
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	180.800	7.310	25.818	2	1.421	11.741
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	77.471	3.280	3.916	4	1.421	6.232
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	91.927	2.718	5.733	4	1.421	6.552
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	51.754	2.416	4.853	10	1.421	8.423
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	20.774	2.264	13.172	4	1.421	6.404
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	33.860	1.952	10.137	4	1.421	6.038
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	44.089	2.746	6.440	8	1.421	7.740
CAMPUS DE TERUEL (*)	71.386	4.124	9.010	8	2.842	10.469
161 I.C.E.		334	1.911	6	1.421	4.591
TOTAL	1.681.616	104.926	291.124	98	27.000	180.000

(*) Campus de Teruel es el resultado de la suma de todos los Centros de Teruel

5.

BASES DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



ATENCIÓN

El contenido de las Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza se modificará con las correcciones de oficio que resulten como consecuencia de la entrada en vigor en mayo de 2008 de la nueva ley que regula la contratación en las Administraciones Públicas y la modificación de las tasas de examen para oposiciones y pruebas de la Universidad de Zaragoza, que se establecen en nuestras bases de acuerdo con la ley de presupuestos de la comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la

Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:

a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.

b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.

c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.

d) Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.

e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.

f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.

g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El estado de ingresos aplicará las siguientes clasificaciones:

a) Orgánica, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.

b) Económica, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El estado de gastos aplicará las siguientes clasificaciones:

a) Orgánica, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa de Unidades de Planificación.

b) Económica, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) Funcional, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.

PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.

PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.

PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.

PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de Dirección elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a Proyectos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de

expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
- d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará periódicamente las que proceda al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Créditos ampliables.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- CRÉDITOS AMPLIABLES

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.

2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% de los capítulos afectados, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al

cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.

b) Créditos para operaciones de capital.

c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente de Asuntos Económicos autorizar la reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad. por la recepción de servicios (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71, b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado a la respectiva UP, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.

b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.

c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de gestión económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de

Gestión Económica, quien llevará un registro de las facturas emitidas por la Universidad y tramitará el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza, salvo lo relativo a los títulos oficiales y a las enseñanzas propias de la Universidad, que serán aprobados por el Consejo Social en virtud del art. 75.1, letras k) y l) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En todo caso, se informará expresamente al Consejo de Gobierno de los precios aprobados para Colegios Mayores Universitarios y Residencia Universitaria de Jaca.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social junto con los presupuestos anuales donde se incluyan.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través del Servicio de Gestión de la Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades

públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de resultados de la investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación de carácter plurianual, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

Plazas de profesorado permanente: 30 Euros
Plazas de profesorado contratado: 12 Euros

Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Grupo A, I o equivalentes:	20,22 Euros	10,11 Euros
Grupo B, II o equivalentes	16,84 Euros	8,42 Euros
Grupo C, III o equivalentes	13,47 Euros	6,74 Euros
Grupo D, IV, V o equivalentes	10,14 Euros	5,07 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con

la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza - Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, , en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Cuando las adquisiciones superen el importe de 12.020 euros en contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios y de 30.050 en el caso de obras, existirá obligación de instruir el correspondiente expediente de contratación, siendo preciso que la Sección de Patrimonio y Contratación formule el pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento contractual que exija la garantía prevista en el art. 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios, cuyos importes se encuentren entre 12.020 y 30.050 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado. A partir de 30.050 Euros, se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 30.050 Euros e inferior a 60.010 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 60.010 Euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

Podrá utilizarse el procedimiento negociado previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la adquisición de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación, a condición de que esta circunstancia sea justificada con un informe técnico del responsable del correspondiente programa de investigación, cuando el importe de la adquisición no exceda de 90.152 euros.

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGUN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.

b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.

c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la UTC con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.

d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán autorizarse en la Comisión de Compras.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, para enajenar los bienes de valor superior a 3.005 euros será precisa la realización de la correspondiente subasta pública, mediante expediente tramitado a través de la sección de Patrimonio y Contratación.

Los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo Social establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales, deberán ser autorizados por el Consejo Social.

TÍTULO VI *LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO*

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia de Asuntos Económicos establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII *DISPOSICIÓN FINAL*

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento del art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica y que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXOS AL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Anexo I.

Exención de Precios Públicos

Anexos al Presupuesto

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



MINORACIÓN DE INGRESOS POR EXENCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Se presenta un cuadro de precios públicos de matrícula que la Universidad de Zaragoza dejó de percibir en el curso académico 2006/2007, como consecuencia de las exenciones establecidas.

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
MATRÍCULA FN1 (3 Ó MÁS HIJOS)	283	120.795	7	1.238	122.033
MATRÍCULA FN2 Y H	183	171.135	3	2.092	173.227
EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS U.Z.	46	49.242	86	76.864	126.106
MATRÍCULA DE HONOR, C.O.U. Y PREM. BACHILL/B. LOGSE	282	257.669	1	563	258.232
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)	142	84.675	196	44.683	129.358
HIJOS DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z. (*)	480	342.497	15	1.378	343.875
CÓNYUGES DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z. (*)	11	5.679			5.679
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	9	6.834			6.834
OTRAS CAUSAS (*)	68	43.048	34	1.107	44.155
DISCAPACITADOS	12	6.357			6.357
TOTALES	1.516	1.087.931	342	127.925	1.215.856

(*) Estos conceptos son abarcados por el Fondo Social

Anexo II. Plantillas valoradas

Anexos al Presupuesto

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2008				
	DENOMINACIÓN	DOCENTE 01	P.A.S. 02	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios	89.120.512	33.996.855	123.117.367
120	Retribuciones Básicas	41.546.673	16.089.852	57.636.525
	00.Sueldos del Grupo A	33.425.845	1.652.881	35.078.726
	01.Sueldos del Grupo B		1.688.842	1.688.842
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.		5.191.316	5.191.316
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.		5.227.665	5.227.665
	05.Trienios	8.120.828	2.304.648	10.425.476
	06.Sentencias		24.500	24.500
121	Retribuciones Complementarias	47.573.839	17.907.003	65.480.842
	00. Complemento de destino	16.455.083	7.727.571	24.182.654
	01. Complemento específico	10.306.251	8.757.942	19.064.193
	03. Otros complementos	8.926.020	1.418.089	10.344.109
	05. Cargo académico y Factor equiparac.	1.120.651	3.401	1.124.052
	06. Complemento mérito docente	10.765.834		10.765.834
13	Laborales		2.577.798	2.577.798
130	Laboral Fijo		1.098.413	1.098.413
	00. Retribuciones Básicas		789.307	789.307
	05. Trienios		294.106	294.106
	06. Sentencias		15.000	15.000
131	Laboral Eventual		922.714	922.714
	00.Retribuciones Básicas		922.714	922.714
134	Retribuciones Complem. Laboral Fijo		363.209	363.209
	01. Complemento específico		179.940	179.940
	08. Otros complementos		183.269	183.269
135	Retribuciones Complem. Laboral Eventual		144.621	144.621
	01. Complemento puesto		144.621	144.621
136	Colaboraciones extraordinarias laboral Fijo		48.841	48.841
	00. Otros complementos		48.841	48.841
14	Otro personal	21.305.033		21.305.033
143	00.Retribuciones otro personal	14.133.367		14.133.367
144	00.Retribuciones complementarias	7.171.666		7.171.666
15	Incentivos al rendimiento	3.934.331	341.722	4.276.053
150	00.Productividad	3.934.331		3.934.331
151	00.Gratificaciones		341.722	341.722
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)		114.359.876	36.916.375	151.276.251
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	6.841.616	9.933.043	16.774.659
	00. Seguridad Social	6.841.616	9.845.420	16.687.036
	Prestaciones sociales		87.623	87.623
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios		62.286	62.286
162	04. Gratificación jubilación. Laborales		25.337	25.337
TOTAL CAPÍTULO I (SIN PLAN DE PENSIONES)		121.201.492	46.849.418	168.050.910
163	04. Plan de Pensiones			405.003
TOTAL CAPÍTULO I				168.455.913

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2008. Retribuciones 2007

	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
FUNCIONARIOS		120.00.01 y 01.01	121.00.01	121.01.01				
a) En puestos RPT								
Catedráticos U.	TC	13.354	10.518	11.859	3.979	39.710	271	9.887.790 *
Catedráticos E.	TC	13.354	9.633	5.532	3.831	32.350	32	1.035.200
M. Taller	TC	11.334	7.056	2.817	3.065	24.272	1	24.272
Titulares E.	TC	13.354	8.451	3.416	3.634	28.855	434	12.205.665 *
Titulares U.	TC	13.354	9.633	5.532	3.831	32.350	1.074	32.317.650 *
TOTAL FUNCIONARIOS		22.753.196	16.132.434	10.104.168	6.480.779	55.470.577	1.812	55.470.577

	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
CONTRATADOS		143.00.01	144.00.01	144.01.01				
a) En puestos RPT								
Prof. Asociado	P3	2.436	1.409		641	4.486	110	468.461 *
Prof. Asociado	P4	3.248	1.878		854	5.980	83	470.720 *
Prof. Asociado	P6	4.872	2.817		1.281	8.970	181	1.541.586 *
Prof. Asociado	TC	10.683	5.645	1.587	2.721	20.636	60	1.238.160
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.949	1.166			3.115	391	1.186.815 *
Prof. Contratado Doctor	TC	10.683	8.358	6.748	3.174	28.963	74	2.143.262
Ayudante Fac. Primer Ciclo	TC	10.683	5.454		2.690	18.827	1	18.827
Ayudante Fac. Segundo Ciclo	TC	10.683	8.358		3.174	22.215	2	44.430
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.683	7.956	3.024	3.107	24.770	85	2.006.370 *
Ayudante	TC	10.683	5.454	1.512	2.690	20.339	131	2.664.409
Prof. Colaborador	TC	10.683	7.956	3.023	3.107	24.769	117	2.774.128 *
SUBTOTAL		7.086.808	4.494.331	1.376.164	1.599.865	14.557.168	1.235	14.557.168

	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
b) Sustituciones RPT								
Ayudante	TC	10.683	5.454	1.513	2.690	20.340	33	671.220
Prof. Asociado	P3	2.436	1.409		641	4.486	20	83.310
Prof. Asociado	P4	3.248	1.878		854	5.980	40	223.828
Prof. Asociado	P6	4.872	2.817		1.281	8.970	35	296.016
Prof. Asociado	TC	10.683	5.645	1.587	2.721	20.636	5	103.180
Prof. Colaborador	TC	10.683	7.956	3.024	3.107	24.770	5	123.850
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.683	7.956	3.024	3.107	24.770	8	198.160
SUBTOTAL		893.993	513.530	97.176	194.865	1.699.564	146	1.699.564

	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
c) En puestos fuera de RPT									
Prof. Contratado doctor	TC	10.683	8.358	6.748		3.174	28.963	6	173.778
Prof. Asociado	P3	2.436	1.409			641	4.486	17	66.006
Prof. Asociado	P4	3.248	1.878			854	5.980	2	10.252
Prof. Asociado	P6	4.872	2.817			1.281	8.970	10	83.295
Prof. Asociado	TC	10.683	5.645	1.587		2.721	20.636	7	144.452
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.949	1.166			3.115	2	6.230	
Catedráticos Inst. Bach.	TC	13.354	8.451	6.781		3.634	32.220	2	64.440
Prof. Emérito	TC	13.354			5.132		18.486	7	129.402
Resto		299.012	135.052	50.043	30.792	40.100	554.999		
SUBTOTAL		359.591	164.776	65.159	35.924	52.405	677.855	53	677.855

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2008. Retribuciones 2007

	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
d) Incremento Prof. Asoc. Doctores								
	P3		912		152	1.064	19	17.632
	P4		1.216		203	1.419	21	27.160
	P6		1.823		304	2.127	42	81.734
	TC		2.062	1.856	344	4.262	42	179.004
SUBTOTAL			206.034	77.952	21.544	305.530		305.530

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2008. Retribuciones 2007								
	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL RETRIBUCIONES
Plan Becarios 3 años DGA								775.833
Nuevas contrataciones profesorado								70.000
Programa Ramón y Cajal y otros								1.489.218
Convenio PDI laboral								741.067
Promoción y estabilización								150.000
Convenio IRDI- no IPC								421.053
TOTAL CONTRATADOS		8.340.392	5.378.671	1.616.451	1.868.679	17.240.117		20.887.288

RETRIBUCIONES PERSONALES	Concepto	Importe
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	120.00.01	3.536.462
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	120.05.01	7.961.596
Nuevos complementos PDI	121.03.01	8.751.000
Complemento por Cargo Académico	121.05.01	1.098.677
Complemento Mérito Docente	121.06.01	10.554.739
Complemento Actividad Investigadora	150.00.01	3.857.187
→ TOTALES		112.117.526
INCREMENTO 2%		2.242.351
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE (sumado IPC)		6.841.616
→ TOTAL PERSONAL DOCENTE		121.201.493

* La no coincidencia entre la cifra total y el resultado de la operación se debe a que no han sido presupuestadas las vacantes que se estima que no se cubrirán en este ejercicio.

La R.P.T. del Personal Docente e Investigador puede consultarse a través de Internet:

<http://wzar.unizar.es/personal/pdi/pdi.htm>

PRESUPUESTO 2008.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2007

Denominación	GRUPO	SUELDO	COMPLEMENTOS			TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
			nivel	DESTINO	ESPECÍFICO			
Jefe de Gabinete y Vicegerentes	A	15.580	29	12.271	19.470	47.321	3	141.963
Jefe Gab. Jurídico, Directores Técnicos, BUZ y JS.Cl	A	15.580	28	11.755	15.096	42.431	5	212.153
Jefes Servicio, Letrado, Dtores. Técnicos, Dtor. Área	A	15.580	26	9.860	13.062	38.502	16	616.032
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec.	A	15.580	24	8.232	10.058	33.870	27	914.482
Técnicos Sup., Subdirector Inst. Idiomas, Ldo.	A	15.580	23	7.716	9.032	32.328	11	355.608
Corrector Pruebas, Prof. Idiomas Tec. Edit. Tec. Sup	A	15.580	23	7.716	6.723	30.019	37	1.110.697
Coordinador Área, bibliotecario, Dtor. Biblioteca Centro	A	15.580	22	7.200	9.032	31.812	4	127.248
		1.495.680		810.030	916.191	3.221.901		
TOTAL GRUPO A		1.604.740		874.780	998.663	3.478.183	103	3.478.183

Vicegerente	B	13.223	29	12.271	19.470	44.964	1	44.964
Administradores, Jef. Servicio, Dtor. Seguridad	B	13.223	26	9.860	13.062	36.145	10	361.450
Administrador, Jefe Unidad	B	13.223	26	9.860	10.058	33.141	4	132.563
Admin., Auditor, Dtor. Bibl. Jefe Sección, Jefe Unidad	B	13.223	24	8.232	10.058	31.513	27	850.843
Profesor de Idiomas	B	13.223	23	7.716	6.723	27.662	1	27.662
Programador, Arquitecto Técnico, Administrador, Bibliotecario	B	13.223	22	7.200	9.032	29.455	45	1.325.474
Archivero y Esp. Racionalización	B	13.223	22	7.200	7.854	28.277	3	84.830
Bibliotecarios, Documentalistas y Maestros Taller	B	13.223	22	7.200	6.622	27.045	28	757.271
Técnico Diplomado	B	13.223	21	6.689	7.854	27.766	3	83.297
Técnico Especialista Informática	B	13.223	20	6.209	7.854	27.286	2	54.571
		1.507.422		877.539	1.024.712	3.409.673		
TOTAL GRUPO B		1.639.652		959.976	1.123.298	3.722.926	124	3.722.926

Administrador	C	9.857	26	9.860	13.062	32.779	2	65.558
Administrador	C	9.857	26	9.860	10.058	29.775	4	119.099
Administradores, Dtor. Bibl., Jefe Sección, Jefe Unidad Dtor. Téc.	C	9.857	24	8.232	10.058	28.147	16	450.348
Administrador	C	9.857	24	8.232	9.033	27.122	1	27.122
Prof. Idiomas	C	9.857	23	7.716	6.723	24.296	1	24.296
Administrador, Coordinador, Enc. Proc, Jefe Secret. Maestro Taller, Programador, Jefe Téc. Campus	C	9.857	22	7.200	9.032	26.089	21	547.864
Técnico Calidad y Racionalización	C	9.857	21	6.689	8.357	24.902	4	99.610
Técnico Especialista, Técnico Diplomado	C	9.857	21	6.689	7.854	24.399	50	1.219.968
Encargado almacén, Técnico Esp., Técnico Esp Informática	C	9.857	20	6.209	7.854	23.920	62	1.483.040
Secretaría del Rector	C	9.857	20	6.209	7.183	23.250	2	46.499
Jefe de Negociado, Técnico de apoyo, Téc. Esp. Laboratorio, Secretario Vice.	C	9.857	19	5.892	7.183	22.933	207	4.747.073
Oficial de oficios (Distr. y reparto)	C	9.857	18	5.575	6.302	21.733	1	21.733
Oficial de impresión y edición	C	9.857	16	4.941	5.239	20.038	3	60.113
Puesto básico Administración y Biblioteca	C	9.857	16	4.941	4.785	19.584	81	1.586.298
Puesto básico de servicios	C	9.857	16	4.941	4.633	19.432	12	233.180
		4.455.364		2.713.072	3.194.967	10.363.402		
TOTAL GRUPO C		4.603.219		2.816.259	3.312.323	10.731.801	467	10.731.801

Técnicos Especialistas	D	8.059	20	6.209	7.854	22.122	8	176.976
Secretaría Rector y Pte. Consejo Social	D	8.059	20	6.209	7.183	21.452	2	42.903

PRESUPUESTO 2008.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2007

Denominación	GRUPO	SUELDO	COMPLEMENTOS			TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
			nivel	DESTINO	ESPECÍFICO			
Técnico relaciones internacionales, Técnico de Apoyo	D	8.059	19	5.892	7.183	21.135	5	105.674
Conductor, Encargado conserjería, Jefe de negociado, técnico esp.	D	8.059	19	5.892	6.622	20.574	78	1.604.750
Conductor, Oficial de oficios, oficiales laboratorio	D	8.059	18	5.575	6.302	19.935	37	737.613
Oficial de Instalaciones Deport. Oficial de impresión y edición	D	8.059	16	4.941	5.239	18.240	49	893.748
Puesto básico administración y biblioteca	D	8.059	16	4.941	4.785	17.786	270	4.802.198
Telefonista, puesto básico de servicios	D	8.059	16	4.941	4.633	17.634	94	1.657.564
		4.311.565		2.753.640	2.797.344	9.862.550		
TOTAL GRUPO D		4.376.037		2.798.243	2.847.147	10.021.427	543	10.021.427

TOTAL GRUPOS A B C D PUESTOS RPT	12.223.648	7.449.258	8.281.430	27.954.336	1.237	27.954.336
---	-------------------	------------------	------------------	-------------------	--------------	-------------------

Gerente	A	15.580	--	17.174	35.067	67.821	1	67.821
Programador	B	13.223	22	7.200	9.032	29.455	2	58.910
Jefes de Negociado	C	9.857	19	5.892	6.622	22.371	2	44.743
Puestos Básicos de Administración	D	8.060	16	4.941	4.785	17.786	1	17.786
Puestos Básicos de Servicios	D	8.060	16	4.941	4.633	17.634	1	17.634
		23.080		13.092	15.654	51.826		
TOTAL PERSONAL CARRERA FUERA RPT		77.860		53.240	75.795	206.895	7	206.895

PERSONAL TEMPORAL FUERA RPT						Importe	
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones						120.03.02	621.506
TOTAL PAS FUNCIONARIO TEMPORAL							621.506

TRIENIOS	2.237.522
-----------------	------------------

PRESUPUESTO 2008.- Coste P.A.S. Laboral. Retribuciones 2007

Denominación	GRUPO	SUELDO	nivel	COMPLEM. PUESTO	PAGA EXTRA	TOTAL	TOTAL EFECTIVOS	TOTAL CONJUNTO
Secretaria Consejo Social	LA	18.909	26	23.180	5.995	48.084	1	48.084
Profesor de Idiomas	LA	20.556	23	7.122	4.528	32.206	1	32.206
TOTAL GRUPO LA		39.465		30.302	10.523	80.290	2	80.290

Administrador	LC	14.490	22	8.154	3.444	26.088	1	26.088
Técnicos Especialistas	LC	14.490	21	6.534	3.370	24.394	3	73.182
Técnico Especialista de Laboratorio	LC	14.490	21	6.534	3.370	24.394	2	48.788
Técnico Especialista Soplado de Vidrio	LC	14.490	21	6.534	3.370	24.394	1	24.394
Técnico Especialista de Laboratorio	LC	14.490	19	4.624	3.257	22.371	1	22.371
Puesto básico de biblioteca	LC	14.490	16	1.972	3.121	19.583	1	19.583
		43.470	63	19.602	10.110	73.182		
TOTAL GRUPO LC		130.410		53.954	30.042	214.406	9	214.406

Técnico Especialista Laboratorio	LD	12.930	21	6.534	3.370	22.834	1	22.834
Técnico Especialista Soplado de Vidrio	LD	12.930	20	6.149	3.042	22.121	1	22.121
Encargados Conserjería/Intendente	LD	12.930	19	4.623	3.257	20.810	2	41.620
Aux.Serv.Específicos-Of.Laboratorios/Of.Jardinería/Of.Electricidad	LD	12.930	18	4.055	2.951	19.936	6	119.616
Oficial Impresión y Edición/Recepcionista	LD	12.930	16	2.449	2.861	18.240	5	91.200
Oficial de Laboratorios/Puesto básico biblioteca	LD	12.930	16	1.995	2.861	17.786	4	71.144
Puesto básico de Servicios/Telefonista	LD	12.930	16	1.843	2.861	17.634	13	229.242
		323.250		62.795	72.371	458.416		
TOTAL GRUPO LD		413.760		90.443	93.574	597.777	32	597.777

TOTAL GRUPOS LA, LC y LD PUESTOS RPT	583.635	174.699	134.139	892.473	43	892.473
---	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------	----------------

PRESUPUESTO 2008.- Coste P.A.S. Laboral. Retribuciones 2007								
Denominación	GRUPO	SUELDO	nivel	COMPLEM. PUESTO	PAGA EXTRA	TOTAL	TOTAL EFECTIVOS	TOTAL CONJUNTO

RPT Temporales		564.482		140.409	126.572	831.463	44	831.463
-----------------------	--	----------------	--	----------------	----------------	----------------	-----------	----------------

TRIENIOS								285.540
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	----------------

PERSONAL EVENTUAL FUERA RPT								Importe
Contratos sustitución								48.097
Contratos eventual /Obra o servicio								95.044
Contratos tiempo parcial								47.223
Contratos acumulación de tareas								14.420
TOTAL								204.784

➔TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.234.519
-------------------------------------	-------------------

INCREMENTO 2%	664.690
1% MEJORA P. EXTRAS	332.345

➔TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2008	34.231.555
--	-------------------

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO		Importe
Modificación RPT	121.03.02	450.000
Cláusula de revisión salarial	120.02.02	450.000
Promoción PAS funcionario/laboral	121.01.02	150.000
Sentencias	120.06.02	24.500
Complemento formación	121.13.02	505.634
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	121.03.02	20.000
Complemento cargo académico	121.05.02	3.401
Factor de equiparación	121.14.02	26.059
Complemento jornada partida	121.09.02	155.946
Complemento disponibilidad	121.10.02	21.090
Complemento turnicidad	121.11.02	219.840
Plus de transporte	121.12.02	19.520
Servicios extraordinarios/gratificaciones	151.00.02	205.000
Sábados y festivos	151.01.02	136.722
Indemnizaciones jubilación	161.04.02	62.286
➔ TOTAL OTROS COMPLEMENTOS		2.449.998

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL		Importe
Cláusula Revisión Salarial IPC	130.00.02	50.000
Complemento de formación	134.02.02	37.592
Sentencias	130.06.02	15.000
Complemento proyectos	134.08.02	4.000
Complemento jornada partida	134.09.02	47.017
Complemento turnicidad	134.11.02	35.423
Plus de transporte	134.12.02	1.336
Complemento nocturnidad (otros complementos)	134.13.02	55.686
Factor de equiparación	134.14.02	2.213
Horas extraordinarias	136.00.02	9.745
Trabajo en sábados y festivos	136.01.02	25.026
Servicios extraordinarios	136.02.02	14.070
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	162.04.02	25.337
➔ TOTAL		322.445

➔ TOTAL SIN SEG. SOCIAL	37.003.998
--------------------------------	-------------------

Seg. SOCIAL	9.845.420
-------------	------------------

➔ TOTAL PAS RETRIBUCIONES	46.849.418
----------------------------------	-------------------

La R.P.T. del Personal de Administración y Servicios puede consultarse a través de Internet:

<http://wzar.unizar.es/personal/pas/rpt/indice.html>

ACCIÓN SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En cumplimiento del artículo 96 del Pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza, se presenta un cuadro informativo en el que figuran las cantidades previstas para ayudas de acción social destinadas al personal de administración y servicios:

CONCEPTO	IMPORTE
Ocio, cultura y deporte: Intercambio de vacaciones	71.467
Ayudas para estudios: Fondo Social	148.075
Mejoras de las prestaciones de la Seguridad Social: Ayudas por invalidez o defunción y premios de jubilación	142.385
Seguros	8.089
Anticipos y préstamos	7.000
TOTAL	377.016

Anexo III.
**Precios Públicos de Estudios Propios impartidos
en el curso 2007-2008**

Anexos al Presupuesto

PRESUPUESTO 2008 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Anexos al Presupuesto
ANEXO III. PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS PROPIOS IMPARTIDOS, CURSO 2007-2008

TIPOLOGÍA	DENOMINACIÓN ESTUDIO	PRECIO MATRÍCULA
Máster	Acupuntura	1.800,00
Máster	Administración Electrónica de Empresas (MEBA)	2.750,00
Máster	Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	900,00
Máster	Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	5.506,25
Máster	Asistentes Sociales Psiquiátricos	600,00
Máster	Auditoría (Completo)	4.200,00
Máster	Auditoría (precio Ldo. En Derecho)	3.900,00
Máster	Auditoría (Grupo especialización)	3.500,00
Máster	Bases de Datos e Internet (presencial)	4.000,00
Máster	Bases de Datos e Internet (semipresencial)	2.500,00
Máster	Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	3.450,00
Máster	Comunicación de Empresa y Publicidad	5.200,00
Máster	Comunicación y Periodismo	5.000,00
Máster	Derecho de los Deportes de Montaña (1º curso)	1.200,00
Máster	Derecho de los Deportes de Montaña (2º curso)	1.200,00
Máster	Derecho de los Deportes de Montaña (3º curso)	1.800,00
Máster	Ecoeficiencia y Mercados Energéticos (Presencial)	4.050,00
Máster	Ecoeficiencia y Mercados Energéticos (on line)	4.050,00
Máster	Energías Renovables	4.100,00
Máster	Engineering in Logistics and Supply Chain Management (Sin beca)	21.500,00
Máster	Engineering in Logistics and Supply Chain Management (Beca 50%)	10.750,00
Máster	Engineering in Logistics and Supply Chain Management (Beca 25%)	16.125,00
Máster	Estudios Sociales Aplicados: Especialidad en Desarrollo Social (1º curso)	1.300,00
Máster	Estudios Sociales Aplicados: Especialidad en Desarrollo Social (2º curso)	1.300,00
Máster	Europeo en Energías Renovables	4.650,00
Máster	Fisioterapia Manual O. M. T. Concepto de Kalttenborn-Evjenth (1º curso)	1.500,00
Máster	Fisioterapia Manual O. M. T. Concepto de Kalttenborn-Evjenth (2º curso)	1.800,00
Máster	Fisioterapia Manual Osteopática Estructural (1º curso)	1.750,00
Máster	Fisioterapia Manual Osteopática Estructural (2º curso)	1.750,00
Máster	Gestión de la Innovación	4.450,00
Máster	Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.200,00
Máster	Gestión de Servicios Públicos de Empleo	0,00
Máster	Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	8.425,00
Máster	Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas: si en este Máster llegan a 35 alumnos se reduce el precio	7.800,00
Máster	Gestión Internacional de la Empresa	2.700,00
Máster	Gestión sanitaria	7.000,00
Máster	Ingeniería del Medio Ambiente	4.100,00
Máster	Interuniversitario de Bioética	4.000,00
Máster	Intervención Familiar y Sistémica (1º curso)	1.700,00
Máster	Intervención Familiar y Sistémica (2º curso)	1.750,00
Máster	Logística	8.000,00
Máster	Medicina de Urgencia en Montaña (módulos III y IV Curso actual)	2.000,00
Máster	Medicina de Urgencias	2.224,00
Máster	Museos: Educación y Comunicación	2.129,00
Máster	Orientación Profesional (Presencial)	0,00
Máster	Orientación Profesional (On line)	0,00
Máster	Orientación Profesional (On line no subvencionado)	3.650,00
Máster	Práctica Jurídica	3.000,00
Máster	Prevención de Riesgos Laborales	2.606,07
Máster	Técnicas Intervencionistas Mínimamente Invasivas Guiadas por Imagen para Ciencias Biomédicas (1º curso)	4.534,94
Máster	Técnicas Intervencionistas Mínimamente Invasivas Guiadas por Imagen para Ciencias Biomédicas (2º curso)	1.943,54
Máster	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior	0,00
Máster	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior (on line)	0,00
Máster	Traducción de Textos Especializados	2.950,00
Máster	Universitario en TIC y Entornos Virtuales de Formación	4.000,00
Máster	Urbanismo	4.500,00
Postgrado	Diagnóstico y Tratamiento Logopédico de las Patologías de la Voz, Habla y Lenguaje	1.630,00
Postgrado	Dirección Contable y Financiera de la Empresa (completa)	1.773,00
Postgrado	Dirección Contable y Financiera de la Empresa (Reducida)	1.653,00
Postgrado	Diseño e ingeniería de instalaciones de fluidos industriales (on line)	3.000,00
Postgrado	Educación en el Medio Rural	400,00
Postgrado	Energía de la Biomasa	3.000,00
Postgrado	Energías Renovables	2.800,00
Postgrado	Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Postgrado	Información Económica	3.600,00

Anexos al Presupuesto
ANEXO III. PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS PROPIOS IMPARTIDOS, CURSO 2007-2008

TIPOLOGÍA	DENOMINACIÓN ESTUDIO	PRECIO MATRÍCULA
Postgrado	Ingeniería de Climatización	3.000,00
Postgrado	Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.100,00
Postgrado	Ingeniería de Organización Industrial	3.000,00
Postgrado	Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	150,00
Postgrado	Medicina Naturista	1.400,00
Postgrado	Microsistemas e Instrumentación Inteligente (sin beca)	900,00
Postgrado	Microsistemas e Instrumentación Inteligente (beca 50%)	450,00
Postgrado	Musicoterapia	1.800,00
Postgrado	Orientación para el Empleo (presencial)	0,00
Postgrado	Orientación para el Empleo (Semipresencial)	0,00
Postgrado	Orientación para el Empleo (on line)	0,00
Postgrado	Pedagogía Social: Intervención educativo-social en infancia y adolescencia en situaciones de maltrato, desprotección y riesgo	1.400,00
Postgrado	Práctica Socio-laboral	900,00
Postgrado	Protección Vegetal Sostenible	1.600,00
Postgrado	Psicomotricidad y Educación	2.150,00
Diploma Especialización	Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario	290,00
Diploma Especialización	Administración de Sistemas de Información	400,00
Diploma Especialización	Análisis Tecnológico y Sociolaboral de los Sistemas Productivos (presencial)	0,00
Diploma Especialización	Análisis Tecnológico y Sociolaboral de los Sistemas Productivos (on line)	0,00
Diploma Especialización	Asesoramiento Integral de Empresas	1.500,00
Diploma Especialización	Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	2.350,00
Diploma Especialización	Certificación Energética de Edificios	2.000,00
Diploma Especialización	Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	1.605,00
Diploma Especialización	Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Semipresencial)	0,00
Diploma Especialización	Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (On line)	0,00
Diploma Especialización	Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales (on line no subvencionado)	2.130,00
Diploma Especialización	Director de Seguridad (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Director de Seguridad (On line)	0,00
Diploma Especialización	Director de Seguridad (On line no subvencionado)	1.352,00
Diploma Especialización	Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos de Control y Accionamientos Industriales	0,00
Diploma Especialización	Educación Ambiental	300,00
Diploma Especialización	Ergonomía y Psicología Aplicada (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Ergonomía y Psicología Aplicada (Semipresencial)	0,00
Diploma Especialización	Ergonomía y Psicología Aplicada (On line)	0,00
Diploma Especialización	Funcionamiento y Mejora de las Instituciones Públicas (New Public Management) (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Funcionamiento y Mejora de las Instituciones Públicas (New Public Management) (On line)	0,00
Diploma Especialización	Gestión de Relaciones Laborales	0,00
Diploma Especialización	Gestión de Sistemas de Calidad (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Gestión de Sistemas de Calidad (On line)	0,00
Diploma Especialización	Gestión de Sistemas de Calidad (On line no subvencionado)	2.125,00
Diploma Especialización	Gestión para emprendedores en el ámbito de la microempresa (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Gestión para emprendedores en el ámbito de la microempresa (On line)	0,00
Diploma Especialización	Higiene Industrial (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Higiene Industrial (Semipresencial)	0,00
Diploma Especialización	Higiene Industrial (On line)	0,00
Diploma Especialización	Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (On line)	0,00
Diploma Especialización	Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas (On line no subvencionado)	1.255,00
Diploma Especialización	Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales	1.000,00
Diploma Especialización	Política Industrial (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Política Industrial (Semipresencial)	0,00
Diploma Especialización	Política Industrial (On line)	0,00
Diploma Especialización	Protocolo y Ceremonial	2.250,00
Diploma Especialización	Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	460,00
Diploma Especialización	Restauración Hostelera (D.U.E.R.H)	300,00
Diploma Especialización	Seguridad en el Trabajo (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Seguridad en el Trabajo (Semipresencial)	0,00
Diploma Especialización	Seguridad en el Trabajo (On line)	0,00
Diploma Especialización	Técnicas Medioambientales en la Empresa (Presencial)	0,00
Diploma Especialización	Técnicas Medioambientales en la Empresa (On line)	0,00
Diploma Especialización	Técnicas Medioambientales en la Empresa (On line no subvencionado)	1.061,00
Diploma Especialización	Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible	1.400,00
Diploma Especialización	Terapéutica Homeopática	2.180,00

Anexo IV.
Tablas informativas a efectos del acuerdo de
21 de febrero de 2006 de Consejo de Gobierno,
sobre el régimen de dedicación docente y
retribuciones de los cargos académicos y
responsables de la gestión



PARA CENTROS (cifras en euros)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	TOTAL
100 FACULTAD DE CIENCIAS	104.519
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	134.161
102 FACULTAD DE DERECHO	80.116
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	125.839
104 FACULTAD DE MEDICINA	61.847
105 FACULTAD DE VETERINARIA	78.434
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	122.106
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	81.619
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	54.877
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	108.919
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	60.371
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	65.695
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	40.054
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	36.567
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	27.128
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	52.529
130 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	46.831
132 E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	16.419
TOTAL	1.298.031

PARA DEPARTAMENTOS (cifras en euros)

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN		TOTAL
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	17.401
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	24.770
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	34.105
213	Anatomía e Histología Humanas	28.574
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	27.820
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	14.486
216	Fisiatría y Enfermería	66.869
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	34.047
218	Patología Animal	43.716
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	18.173
220	Farmacología y Fisiología	29.413

221	Ciencias de la Tierra	36.273
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	14.202
223	Física Aplicada	30.029
224	Física de la Materia Condensada	19.292
225	Física Teórica	25.610
226	Matemática Aplicada	49.082
227	Matemáticas	34.509
228	Métodos Estadísticos	27.801
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	42.749
230	Química Analítica	28.249
231	Química Inorgánica	26.356
232	Química Orgánica y Química Física	40.957

241	Ciencias de la Antigüedad	32.961
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	38.120
243	Filología Española	23.807
244	Filología Francesa	21.514
245	Filología Inglesa y Alemana	62.183
246	Filosofía	16.453
247	Geografía y Ordenación del Territorio	24.145
248	Historia del Arte	36.147
249	Historia Medieval	17.121
250	Historia Moderna y Contemporánea	23.668
251	Lingüística General e Hispánica	31.773
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	24.400

261	Análisis Económico	63.502
262	Ciencias de la Educación	39.666
263	Derecho de la Empresa	52.706
264	Derecho Privado	40.791
265	Derecho Público	42.150
266	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	25.333
267	Economía y Dirección de Empresas	79.435
268	Contabilidad y Finanzas	69.145
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	78.862
270	Psicología y Sociología	76.301
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	13.550

281	Agricultura y Economía Agraria	18.395
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	35.792
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	47.535
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	67.565
285	Ingeniería Mecánica	66.106
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	41.711
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	76.385
288	Ingeniería Eléctrica	35.409

T O T A L

2.037.110